

1 **ACTA ORDINARIA 03-2023.** Acta número uno correspondiente a la sesión ordinaria número
2 dos celebrada por la Junta Directiva del Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y
3 Avenamiento (SENARA) a las quince horas con veintinueve minutos del veintisiete de enero
4 de dos mil veintitrés, presidida por el señor Luis Francisco Renick González
5 renick50@hotmail.com, con la asistencia virtual de los siguientes miembros en las
6 direcciones electrónicas que para cada uno de ellos se indica a continuación: Sra. Jennifer
7 Arnáez Carrillo jarnaezc@gmail.com, Sr. Juan Carlos Mora Montero
8 jc.mora.montero@gmail.com, Sra. María Del Rocío Peralta Arrieta rous85201@gmail.com,
9 Sr. Osvaldo Quirós Arias, Gerente General oquiros@senara.go.cr, Sr. Giovanni López
10 Jiménez, Director Jurídico glopez@senara.go.cr, y Daniela Carmona Solano, Secretaria de
11 Actas dcarmona@senara.go.cr.

12 Ausente: Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, Vicepresidente

13 Ausentes sin justificación: Sr. Víctor Julio Carvajal Porras, Presidente y Sra. Priscila Zeledón
14 García.

15 Invitados: Sra. Kattia Hidalgo Hernández, Directora de Planificación Institucional, Sr.
16 Warner Barrantes Álvarez, de la Auditoría Interna, Sra. Marisella Zúñiga Serrano,
17 Coordinadora de la Unidad Financiero Contable y Sr. Juan Carlos Pérez Gómez, de la
18 Unidad Financiero Contable.

19 **Sr. Luis Francisco Renick González,** bueno creo que me va a tocar a mí presidir, con mucho
20 gusto. Muy buenas tardes compañeros Directores, señor Gerente de Senara, vamos a dar
21 inicio a esta sesión programada para el día de hoy siendo las 3 y 29 minutos tengo yo, así
22 que tal vez Daniela usted me pone el orden del día para verlo verdad, si me hace el favor.

23 **Sra. Daniela Carmona Solano,** con mucho gusto, según lo que dijo don Giovanni creo que
24 tendrían que tomar un acuerdo inicial ¿es así don Giovanni, verdad?

25 **Sr. Luis Francisco Renick González,** ok, sí.

26 **Sr. Giovanni López Jiménez,** correcto así es.

27 **Sr. Luis Francisco Renick González,** pero, compañeros, veo yo que solo tenemos 3,
28 Daniela.

29 **Sra. Daniela Carmona Solano,** hay cuatro don Francisco, está doña Jennifer, don Juan
30 Carlos, doña Rocío y su persona.

1 **Sr. Luis Francisco Renick González**, ah bueno, bueno si es que, ajá ok, entonces someto a
2 aprobación el acuerdo de que mi persona sea la que dirija el orden del día de esta sesión
3 ordinaria de hoy viernes 27 de enero de 2023, sesión 02, si están de acuerdo lo
4 manifestará.

5 **Sra. Jennifer Arnáez Carrillo**, de acuerdo.

6 **Sr. Juan Carlos Mora Montero**, de acuerdo.

7 **Sra. María Del Rocío Peralta Arrieta**, de acuerdo.

8 **Sr. Luis Francisco Renick González**, bueno muy bien, muchas gracias, Una vez tomado el
9 acuerdo voy a continuar entonces.

10 **El acuerdo que se toma es el siguiente:**

11 **ACUERDO 1:** En ausencia del señor Presidente Víctor Julio Carvajal Porras y del señor
12 Vicepresidente Erick Ramón Jara Tenorio, esta Junta Directiva acuerda, según lo
13 estipulado en el Artículo 8 del Reglamento de Junta Directiva del SENARA, designar como
14 presidente ad hoc al señor Luis Francisco Renick González quien es el miembro de mayor
15 edad. **ACUERDO UNÁNIME.**

16 **Sr. Luis Francisco Renick González**, no voy a leer el orden del día ya que a todos nos había
17 llegado. Vamos a dar, vamos a empezar por el capítulo número 1 lectura y aprobación del
18 orden del día, ya todos lo tenemos verdad. El artículo número 1 es lectura y aprobación del
19 orden de la sesión 02 2023.

20 El capítulo 2 es lectura y aprobación de las actas 01 2023 de la sesión ordinaria número
21 01 2023 y del acta número 02 2023 de la sesión extraordinaria número 01 2023, la
22 someto a aprobación. Sí adelante, Daniela.

23 **Sra. Daniela Carmona Solano**, don Francisco.

24 **Sr. Luis Francisco Renick González**, sí.

25 **Sra. Daniela Carmona Solano**, sí, es que hizo falta hacer la votación del orden del día.

26 **Sr. Luis Francisco Renick González**, bueno como usted manifestó que habíamos cuatro
27 verdad, entonces yo creo que la votación fue por los cuatro que estamos presentes.

28 **Sra. Daniela Carmona Solano**, sí señor, es que no se sometió a votación.

29 **Sr. Luis Francisco Renick González**, sí yo, no sí, yo la sometí a votación dije que los estaban
30 de acuerdo que lo manifestaran y yo escuché que lo manifestaron verdad.

1 **Sr. Juan Carlos Mora Montero**, bueno es que nos manifestamos don Francisco de que
2 usted fuera el que presidía la sesión.

3 **Sr. Luis Francisco Renick González**, claro.

4 **Sr. Juan Carlos Mora Montero**, ahora hagamos el orden del día, entonces.

5 **Sr. Luis Francisco Renick González**, sí, pero Daniela me está diciendo que no se tomó el
6 acuerdo de que yo fuese el que estuviera coordinando esta sesión y sí lo tomamos.

7 **Sr. Juan Carlos Mora Montero**, sí ese sí, es que someta a aprobación el orden del día, es
8 solamente.

9 **Sr. Luis Francisco Renick González**, ok.

10 **Sra. Jennifer Arnáez Carrillo**, el capítulo 1, don Francisco.

11 **Sr. Luis Francisco Renick González**, muy bien, entonces sometemos a aprobación el
12 capítulo número 1 del orden del día.

13 **CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

14 **ARTÍCULO 1.** Lectura y aprobación del orden del día de la sesión 02-2023

15 **CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°01-2023 DE LA SESIÓN ORDINARIA**
16 **N°01-2023 Y DEL ACTA N°02-2023 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°01-2023.**

17 **ARTÍCULO 2.** Lectura, comentario y aprobación del Acta N°01-2023 de la Sesión Ordinaria
18 N°01-2023 y del Acta N°02-2023 de la Sesión Extraordinaria N°01-2023.

19 **CAPÍTULO III ASUNTOS DE GERENCIA**

20 **ARTÍCULO 3.** SENARA-GG-0033-2023 y SENARA-DPI-0003-2023 Informe de Evaluación de
21 la Gestión Institucional por Programa del Plan Operativo Institucional al 31 de diciembre
22 del 2022.

23 **CAPÍTULO IV ASUNTOS DE AUDITORÍA INTERNA**

24 **ARTÍCULO 4.** SENARA-AI-209-2022 Cierre del proceso de seguimiento de la asesoría
25 contenida en oficio SENARA-AI-075-2021: compromiso que debe mantener el Jerarca
26 hacia el control interno.

27 **CAPÍTULO V SEGUIMIENTO DE ACUERDOS**

28 **ARTÍCULO 5.** SENARA-GG-0032-2023 Atención acuerdo 2 Sesión Extraordinaria de Junta
29 Directiva N°05-2022, sobre el informe de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos
30 al 30 de setiembre del 2022.

1 **ARTÍCULO 6.** SENARA-AI-016-2022 Asesoría relacionada con atención de acuerdo 6,
2 Sesión Ordinaria de Junta Directiva 01-2023. (Referencia: **ARTÍCULO 5** Orden del Día
3 Sesión Ordinaria N°01-2023: SENARA-GG-0001-2023, SENARA-DAF-FIN-192-2022 y
4 SENARA-DAF-FIN-GC-059-2022 Acuerdo N° 4569: Estimación Productos Incobrables de
5 las Cuentas por Cobrar de los proyectos de riego y drenaje)

6 **CAPÍTULO VI PROPUESTA DE MOCIONES**

7 **CAPÍTULO VII VARIOS**

8 **Sr. Juan Carlos Mora Montero**, de acuerdo.

9 **Sra. Jennifer Arnáez Carrillo**, aprobado, de acuerdo.

10 **Sra. María Del Rocío Peralta Arrieta**, de acuerdo.

11 **Sr. Luis Francisco Renick González**, y de acuerdo, entonces.

12 **Sra. Daniela Carmona Solano**, disculpen que interrumpa nuevamente, nada más
13 recordarles si quisieran, cuando quisieran dejar algo en firme, también manifestarlo,
14 gracias.

15 **Sr. Luis Francisco Renick González**, sí.

16 **Sra. Jennifer Arnáez Carrillo**, ¿podemos dejarlo firme cuatro?

17 **Sra. Daniela Carmona Solano**, ah bueno sí, disculpe, sí, solamente cuando hayan 5.

18 El acuerdo que se toma es el siguiente:

19 **ACUERDO 2:** Se aprueba el orden del día de la Sesión Ordinaria N°02-2023. **ACUERDO**
20 **UNÁNIME.**

21 **Sr. Luis Francisco Renick González**, bueno vamos a continuar entonces, ya pasamos el
22 artículo primero, con lectura y aprobación del acta 01 2023 de la sesión ordinaria número
23 01 2023 y el acta número 02 2023 de la sesión extraordinaria número 01 2023, la cual
24 la someto a aprobación, los que estén de acuerdo lo harán manifestándose con su
25 aprobación.

26 **CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°01-2023 DE LA SESIÓN ORDINARIA**
27 **N°01-2023 Y DEL ACTA N°02-2023 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°01-2023.**

28 **ARTÍCULO 2.** Lectura, comentario y aprobación del Acta N°01-2023 de la Sesión Ordinaria
29 N°01-2023 y del Acta N°02-2023 de la Sesión Extraordinaria N°01-2023.

30 **Sra. María Del Rocío Peralta Arrieta**, de acuerdo.

- 1 **Sra. Jennifer Arnáez Carrillo**, la apruebo.
- 2 **Sr. Juan Carlos Mora Montero**, de acuerdo.
- 3 **Sr. Luis Francisco Renick González**, ¿doña Rocío aprueba las actas?
- 4 **Sra. María Del Rocío Peralta Arrieta**, de acuerdo.
- 5 **Sr. Luis Francisco Renick González**, de acuerdo.
- 6 **Sra. María Del Rocío Peralta Arrieta**, correcto.
- 7 **Sr. Luis Francisco Renick González**, sí que esto es muy importante que yo quería
8 preguntarle a hoy también a al Asesor Legal que nosotros todos los acuerdos decimos de
9 acuerdo en firme y quería pues, la firmeza la damos cuando probamos el acta aparte de
10 que sea un acuerdo que es urgentemente necesario que quede en firme y entonces ahí sí
11 tendríamos nosotros que decir de acuerdo y en firme, pero cuando son acuerdos que no
12 hay necesidad, creo que no hay que estar aprobando todo en firme, tal vez don Giovanni.
- 13 **Sr. Giovanni López Jiménez**, sí correcto don Francisco, así como usted lo manifiesta así es.
- 14 **Sr. Luis Francisco Renick González**, ajá.
- 15 **Sr. Giovanni López Jiménez**, los acuerdos en principio quedan en firme en la sesión
16 siguiente cuando se tome el acta, sin embargo, ustedes tienen la posibilidad, cuando hay
17 5 miembros presentes, de decretar de una vez la firmeza del acuerdo.
- 18 **Sr. Luis Francisco Renick González**, muy bien, muchas gracias don Giovanni, vamos a
19 continuar con.
- 20 **Sra. Jennifer Arnáez Carrillo**, don Francisco ¿me permite por favor?
- 21 **Sr. Luis Francisco Renick González**, sí, claro Daniela adelante.
- 22 **Sra. Jennifer Arnáez Carrillo**, Jennifer.
- 23 **Sr. Luis Francisco Renick González**, ah, Jennifer.
- 24 **Sra. Jennifer Arnáez Carrillo**, en ese sentido don Francisco, para el señor tengo una duda
25 con ese particular que usted pregunta, ¿entonces si nosotros quisiéramos retrotraer un
26 acuerdo y no le dimos firmeza a la hora de votar, no podría hacerse porque a la hora de
27 aprobar el acta queda en firme? ¿Así es?
- 28 **Sr. Luis Francisco Renick González**, don Giovanni por favor.
- 29 **Sr. Giovanni López Jiménez**, sí, el acta si no se ha acordado en firme de una vez, a la hora
30 de revisar el acta queda en firme, pero a la hora de revisar el acta, ustedes podrían revocar

1 el acuerdo sin ningún problema, entonces nunca llega a quedar en firme. Precisamente la
2 idea de que en la siguiente acta se revise el acuerdo, es porque muchas veces el acuerdo
3 queda sujeto a la redacción a partir de la discusión que ustedes tienen, pues se redacta
4 el acuerdo y es en la siguiente sesión donde ustedes ya ven el acuerdo cómo queda y
5 pueden hacerle modificaciones, pueden hacerle ajustes o inclusive podrían decir: no, este
6 acuerdo mejor no le vamos a dar firmeza, vamos a revisarlo.

7 Y es también a la hora de revisar el acta, donde cualquier miembro de la Junta Directiva
8 puede solicitar la revisión del acuerdo.

9 **Sra. Jennifer Arnáez Carrillo**, muy amable, gracias Giovanni.

10 **Sr. Giovanni López Jiménez**, con mucho gusto.

11 **Sr. Luis Francisco Renick González**, sí, Daniela adelante.

12 **Sra. Daniela Carmona Solano**, sí, es que don Juan Carlos, bueno preguntarles si la votación
13 fue para ambas actas y de ser así, don Juan Carlos no estuvo para el acta 01 2023,
14 entonces lo que corresponde sería la abstención.

15 **Sr. Luis Francisco Renick González**, bueno, cuando sometí la aprobación era del acta, sí
16 las dos actas, tanto la 01 2023, como la extraordinaria 01 2023 y se aprobó con los
17 presentes verdad. La pregunta que usted me hace es que don Juan Carlos no estuvo en la
18 primer sesión, que si siempre, si se abstenía o aprobaba el acta verdad y yo creo que.

19 **Sra. Daniela Carmona Solano**, sí, tal vez don Giovanni usted nos ayuda, no sé si él tiene
20 que manifestarlo porque en ese caso por haber estado ausente.

21 **Sr. Giovanni López Jiménez**, ¿cuál es la consulta? ¿Que si un miembro de Junta Directiva
22 ausente puede aprobar un acta?

23 **Sr. Luis Francisco Renick González**, sí, correcto.

24 **Sr. Giovanni López Jiménez**, bueno ha sido criterio de la Auditoría, basado en una
25 recomendación también de una opinión de la Procuraduría, que un miembro de Junta
26 Directiva que no estuvo en la sesión debería de abstenerse a la hora de aprobar el acta,
27 yo por lo menos nunca he compartido ese criterio, habida cuenta de que hoy día existe el
28 acta es literal, existe la grabación incluso en audio y en video, de manera tal que aunque
29 un miembro de Junta Directiva no haya estado presente en el acta, puede haber revisado
30 la sesión, inclusive puede haber verificado, de manera que no habría motivo de fondo para

1 abstenerse de aprobar el acta. Sin embargo, está en el derecho de abstenerse en caso de
2 que no haya estado presente.

3 **Sr. Luis Francisco Renick González**, bueno, con la explicación que nos ha dado don
4 Giovanni pues yo creo que en esas, en el acta que don Juan Carlos no estuvo presente no
5 había nada extraordinario, así como que, entonces por eso creo que don Juan Carlos la
6 aprobó, porque si hubiera habido alguna situación digamos extraordinaria de mucha
7 relevancia, pues don Juan Carlos si se hubiera abstenido, pero que yo creo que la
8 interpretación que hago es que fue es aprobada por los cuatro que estamos en esta sesión,
9 Daniela así debe constar y no la aprobamos en firme porque ya hemos visto que solo cuatro
10 tenemos y entonces vamos a continuar. ¿Hay algún asunto más, Daniela?

11 **Sra. Daniela Carmona Solano**, no muchas gracias por la aclaración, es para efecto de
12 cuando ya se haga las redacciones correspondientes, muchas gracias.

13 **Sr. Luis Francisco Renick González**, bueno, muy bien.

14 Los acuerdos que se toman son los siguientes:

15 **ACUERDO 3:** Se aprueba el Acta N° 01-2023. **ACUERDO UNÁNIME.**

16 **ACUERDO 4:** Se aprueba el Acta N° 02-2023. **ACUERDO UNÁNIME.**

17 **Sr. Luis Francisco Renick González**, bueno vamos a pasar al capítulo tercero que es
18 Asuntos de Gerencia. Viene el artículo 3 SENARA-GG-0033-2023 y SENARA-DPI-0003-
19 2023 Informe de evaluación de la gestión institucional por el programa del plan operativo
20 institucional al 31 de diciembre del 2022. ¿Esto le toca aquí a don Osvaldo?

21 **CAPÍTULO III ASUNTOS DE GERENCIA**

22 **ARTÍCULO 3. SENARA-GG-0033-2023 y SENARA-DPI-0003-2023 Informe de Evaluación de**
23 **la Gestión Institucional por Programa del Plan Operativo Institucional al 31 de diciembre**
24 **del 2022.**

25 **A las quince horas con cuarenta y dos minutos se conecta la Licenciada Kattia Hidalgo**
26 **Hernández de la Dirección de Planificación Institucional.**

27 **Sra. Daniela Carmona Solano**, está a cargo de la compañera Kattia Hidalgo Hernández de
28 la Dirección de Planificación Institucional, quien ya se encuentra acá conectada.

29 **Sr. Luis Francisco Renick González**, muy bien, entonces le da paso, si me hace el favor a
30 esta compañera, a Kattia.

- 1 **Sra. Kattia Hidalgo Hernández**, buenas tardes.
- 2 **Sr. Luis Francisco Renick González**, buenas tardes Kattia.
- 3 **Sra. Kattia Hidalgo Hernández**, un abrazo y un saludo a todos y a todas.
- 4 **Sr. Luis Francisco Renick González**, igualmente.
- 5 **Sra. Kattia Hidalgo Hernández**, gracias, me dan un momentito voy a iniciar con la
- 6 presentación, voy a compartir.
- 7 Este que está acá dice así es el informe, tal como ustedes ya lo mencionaron. Hay por ahí
- 8 un eco, de mi parte no, ¿ustedes me escuchan bien?
- 9 **Sr. Luis Francisco Renick González**, sí Katia yo sí escucho bien, pero si he escuchado en
- 10 varias oportunidades ese eco.
- 11 **Sra. Kattia Hidalgo Hernández**, no tengo otro dispositivo conectado. Bueno voy a iniciar
- 12 para no demorar en el tema de la exposición.
- 13 **Sr. Luis Francisco Renick González**, adelante.
- 14 **Sra. Kattia Hidalgo Hernández**, como ya lo mencionaba, gracias, este es el informe al 31
- 15 de diciembre, es un informe periódico que siempre exponemos a ustedes, tanto de manera
- 16 semestral, como a nivel ya final al cierre de cada período, entonces vamos a tener un
- 17 informe al 30 de junio y este que corresponde al 31 de diciembre, son dos informes al año
- 18 dicho de esta manera. Este como ven está a enero, bueno a la fecha actual, pero refiere
- 19 al 31 de diciembre.
- 20 **La señora Kattia Hidalgo Hernández expone la presentación denominada “Informe de**
- 21 **evaluación de la gestión institucional por programa del Plan Operativo Institucional al 31**
- 22 **de diciembre de 2022” y que se adjunta junto con la documentación correspondiente, al**
- 23 **expediente de esta sesión.**
- 24 **Los temas desarrollados son:**
- 25 - **PROGRAMA 1: ACTIVIDADES CENTRALES**
- 26 **Sra. Kattia Hidalgo Hernández**, lo que voy a hacer es una exposición de resumen con base
- 27 en la información que se les remitió a cada uno de ustedes, valga la redundancia indicar
- 28 que se hace a nivel de programa verdad, programa presupuestario en el Senara tenemos
- 29 cuatro programas presupuestarios, entonces me voy a referir al nivel de avance o
- 30 cumplimiento de las metas que están establecidas o que se programaron en el plan

1 presupuesto para el año 2022 en todas las unidades, son 31 unidades, 51 metas
2 programadas en el POI y entonces voy a hacer un resumen del nivel de cumplimiento que
3 se presenta por digamos por la totalidad de las unidades que conforma cada programa.
4 Entonces me voy a referir a los cuatro programas y la información que aquí se expone es
5 básicamente la valoración que nosotros hacemos con respecto a la información que nos
6 remiten las diferentes unidades, es decir, la Dirección de Planificación toma la información
7 que presenta cada dirección, cada unidad y hace el informe a partir de dichos documentos,
8 ellos cuentan para eso con una matriz de seguimiento y control que nosotros les remitimos
9 como formato, a su vez tomamos en consideración los datos que nos brinda la unidad de
10 presupuesto con respecto a la ejecución presupuestaria, de forma tal que en el informe
11 que a ustedes les remitimos lo que se hace es una vinculación meta presupuesto y se
12 presenta la información también de justificaciones, les solicitamos justificaciones. Ustedes
13 recordarán que en el informe anterior, se nos había solicitado que también quedara con
14 mayor claridad el tema de justificaciones, entonces en el informe que remitimos en
15 formato Word o PDF, está el detalle de las justificaciones que nos remiten también las
16 diferentes unidades con respecto a la relación meta presupuesto.

17 Así las cosas, bueno vamos a iniciar indicando cuál es la situación que encontramos en el
18 Programa 1 Actividades centrales. Actividades centrales se refiere a todas aquellas
19 unidades que brindan un servicio de apoyo, están todas esas unidades que brindan
20 servicio que son staff, asesoría, por ejemplo Planificación, Secretaría de Actas, bueno
21 también incluimos Junta Directiva y todas las unidades que conforman a la Dirección
22 Administrativa Financiera y dentro de este periodo, para este periodo en particular, en el
23 programa 1 todavía se considera en este caso el proyecto PAACUME. En ese sentido
24 tenemos que el programa tiene 14 unidades, se programaron 15 metas de cumplimiento
25 anual y una vez remitida la información de las unidades, estimamos un cumplimiento
26 promedio del 95% ¿eso qué quiere decir? quiere decir que con base en el reporte que ellos
27 nos suministran, la mayor parte de las unidades reportan pues cumplimientos mayores al
28 90% con respecto a lo que está programado o que se programó para el año 2022.

29 Vemos también que el presupuesto aprobado es de 3684 millones para este programa
30 con una ejecución presupuestaria de 2896 que representa un 79%, es decir, van a ver que

1 ustedes encontramos aquí una ejecución física que ellos reportan importante, un
2 cumplimiento importante de mayor al 95%, la ejecución presupuestaria es menor y
3 obedece a algunos factores más que todo a que el proyecto PAACUME tiene un peso
4 importante en este programa y pues obviamente el 79% se explica en relación también a
5 los niveles de cumplimiento que presenten cada una de las unidades, también ese es
6 satisfactorio, debo decir que si es satisfactorio la ejecución presupuestaria, pero lo que le
7 resta un poquito mayor de eficiencia en este caso, es el tema de la ejecución en el proyecto
8 PAACUME por la cantidad de presupuesto que se le asignó al proyecto.

9 - **Proyecto PAACUME**

10 **Sra. Kattia Hidalgo Hernández**, veámoslo aquí en el caso del proyecto PAACUME, bueno
11 tenía como meta alcanzar un 74%, en términos físicos sí tiene un cumplimiento alto porque
12 alcanza un 69.77% que representa un 94% de ese 74 que se estimó, es decir, ellos en
13 términos físicos, la unidad como tal reporta avance, más que todo en el tema de
14 adquisición de terrenos, un avance importante en el tema de condiciones de ingeniería y
15 el tema, como ya lo habíamos dicho en el informe anterior, que presentó menor avance de
16 lo que estaba programado, es el tema de la gestión ambiental. En el tema de la gestión
17 ambiental bueno estaba ya considerado el tema de la viabilidad del proyecto y algunas
18 otras viabilidades, pero los temas de gestión ambiental que están en este caso pendientes
19 todavía de mayor avance es el tema de estudios y de calidad del agua y entonces esto es
20 lo que ha limitado un poquitito el avance o ha limitado en mayor medida el avance de las
21 condiciones previas del proyecto de lo que estaba programado para el 2022. Así las cosas
22 tenemos que el presupuesto asignado al proyecto para el año 2022, es de 1088 millones
23 y alcanza una ejecución de 499 que representa un 46%. Es por ello que entonces en el
24 caso del programa 1, señalamos como, si bien es cierto, PAACUME alcanza al cierre del
25 año, un importante avance físico, presenta menor ejecución financiera por las condiciones
26 que ya les mencionaba verdad, de que algunos temas en el caso de las condiciones del
27 proyecto que no se lograron ejecutar al cierre del año. Sí tenemos que mencionar que ellos
28 avanzaron y pudieron ejecutar la mayor cantidad posible de recursos en el tema de compra
29 de terrenos de lo que teníamos disponible, pero el tema de la liquidación o cierre de
30 sesiones de la unidad gestora del PAACUME y el tener que continuar con reforzamiento a

1 nivel de personal fijo, pues limitó un poco más el avance en el tema de gestión ambiental
2 y en el tema de condición de ingeniería. En el tema de adquisición de terrenos es donde
3 ellos lograron un poquito más de avance.

4 - **PROGRAMA 2: DESARROLLO HIDROPRODUCTIVO EN EL DRAT**

5 **Sra. Kattia Hidalgo Hernández**, me voy a referir ahora al programa número 2, que es el de
6 desarrollo hidropductivo en el Distrito de Riego Arenal Tempisque el DRAT, como ya lo
7 mencionaba en informe anterior, ellos tienen 6 unidades, de estas 6 unidades se
8 programaron 12 metas y se muestra un cumplimiento promedio anual del 93%, eso quiere
9 decir que de las 6 unidades que tienen metas programadas, la mayor parte de ellas
10 alcanzan cumplimiento de las metas establecidas cercanos a mayor a 90%.

11 El presupuesto aprobado para este programa es de 1952 millones y una ejecución
12 presupuestaria de 1798 millones que representa un 92%, en este caso vemos que el
13 programa 2 anda en una relación muy cercana entre nivel físico cumplimiento de avance
14 físico con el cumplimiento financiero, esto obedece más que todo a que bueno se
15 cumplieron metas a nivel de operativas, ellos están estructurados en alcanzar metas a
16 nivel de la operación en temas de operación; en temas de mantenimiento y en temas de
17 inversión, este cumplimiento más que todo obedece a que las actividades programadas
18 para el tema de mantenimiento y de inversión, fueron realizadas en el periodo, así como
19 metas a nivel operativo.

20 Principalmente tendríamos que para el año 2022 se había estimado como meta de
21 operación que está referida al tema de brindar el servicio de agua para riego, se
22 programaron 30350 y bueno se logró superar un poquito la meta a 30570 hectáreas, esta
23 meta es importante porque esta refiere al servicio de agua para riego que les ofrecemos a
24 los usuarios y bueno ellos reportan que efectivamente la meta se alcanzó.

25 - **PROGRAMA 3: DESARROLLO HIDROPRODUCTIVO EN PARD**

26 **Sra. Kattia Hidalgo Hernández**, en el tema del programa 3, Desarrollo Hidropductivo en
27 Pequeñas Áreas de Riego y Drenaje, tenemos que hay 8 unidades que conforman el
28 programa, 18 metas programadas, estas metas refieren a los temas de producción bajo
29 riesgo, producción con drenaje y también consideran las metas relacionadas con
30 prevención de inundaciones. En este programa vemos que hay un avance por un

1 cumplimiento promedio de un 63% o sea este es un programa que vemos con menor
2 ejecución o avance eficaz verdad y un presupuesto aprobado de 4975 millones con una
3 ejecución presupuestaria de 1515 millones para un 30%. Ustedes recordarán que en el
4 creo que hace unos días en diciembre expuse el informe de medio año y teníamos un
5 porcentaje menor, creo que era el 12%, al final lograron alcanzar un 30% de cumplimiento
6 de ejecución presupuestaria y vemos que la principal limitante ha sido el proyecto de
7 Limoncito.

8 Bueno mencionarles que en el caso del programa 3, aquí se incluyen metas relacionadas
9 con la ejecución de obras en riego, como ya les mencionaba, drenaje y prevención de
10 inundaciones, en estos temas tenemos que programaron un cuatro proyectos, estos son
11 cuatro proyectos que estaban programados en fase de ejecución, o sea, fase de
12 construcción de obra, de estos cuatro proyectos que se programaron, estos sí se
13 finalizaron, estos se refieren a dos proyectos en la Región Chorotega y dos proyectos en la
14 región Pacífico Central, ambos se reportan por la Dirección como efectivamente finalizada
15 la obra verdad y que ya se está en proceso, de bueno nada más de finiquito de la
16 administración del contrato, para su entrega al productor, a la persona o a la sociedad
17 bueno, en el caso de proyectos de riego, a la sociedad de usuarios, pero lo que se reporta
18 al cierre del año es que efectivamente se concluyó la obra.

19 En el caso de los proyectos de drenaje, por un tema de fuente financiamiento no se
20 programaron proyectos en fase de ejecución. Vamos a encontrar que sí pueden haber
21 proyectos en fase de pre inversión para el año 2022, pero no estaban programados
22 proyectos en fase de ejecución de obras de drenaje, por un tema de disponibilidad de
23 recursos para la ejecución de la obra, es decir que en el momento de la formulación, no
24 se contaba con la fuente aprobada para poder programar este como a ser entregable en
25 el año 2022, por eso no se tiene meta.

26 Y en el tema de proyectos de protección contra inundaciones tenemos que 1 si se finalizó
27 y 3 se encuentran en un avance entre el 88 y el 96% al cierre del año, es decir que si
28 tenemos un proyecto finalizado en temas de prevención de inundaciones, pero no la
29 totalidad de lo que se programó que eran cuatro.

30 - **Proyecto Canalización y Control de Inundaciones en río Limoncito**

1 **Sra. Kattia Hidalgo Hernández**, y aquí me voy a referir al impacto que ha tenido el proyecto
2 del avance que es la principal limitante en el programa 3 para su gestión eficiente y eficaz.
3 Tenemos que el proyecto de canalización y control de inundaciones, por su monto
4 representa un alto porcentaje del presupuesto total asignado al programa 3, pero el
5 proyecto canalización y control de inundaciones en el río Limoncito, es el que presenta un
6 menor cumplimiento con respecto a la expectativa de éxito.

7 Aquí me voy a referir a que el proyecto Limoncito tiene dos metas, una meta vinculada a
8 la etapa 1 que esta meta se refiere a finalizar las obras que estaban programadas para la
9 etapa 1, la expectativa de éxito era poder concluir estas obras que se refieren más que
10 todo al canal de creos que la intervención y obras en cauce en cauce Santa Rosa. Bueno
11 pues entonces tenemos que ellos reportan que el avance final o cumplimiento anual es
12 del 25% con respecto a lo que se programó, que era finalizar las obras y si bien es cierto,
13 se avanzó en este cumplimiento o sea, no es satisfactorio, la meta no se logra alcanzar y
14 la principal justificación que ellos nos brindan, es que está el tema de todo el proceso que
15 ya ustedes conocen con respecto al contratista y todo el tema de durante el 2022, el
16 proceso de negociación y de análisis legal y demás con ellos para establecer un proceso
17 conciliatorio, que al final dio con que en el mes de setiembre se reanudaran o se diera
18 continuidad a las obras, dado que hasta en el mes de setiembre se logró un proceso de
19 conciliación con el contratista, pues entonces definitivamente las obras de programadas
20 no se ejecutaron, se inició obra pero no se dio pago y obviamente no se finalizó la obra.

21 Es por esto que bueno la primera etapa, el presupuesto que está aprobado es de 3352 y
22 vemos una ejecución de 147 millones que se refiere básicamente a algunos pagos de
23 servicios para la Unidad que están ejecutados ahí y vemos que entonces el porcentaje es
24 de un 4.40% ¿por qué? porque no se dio la cancelación de pago por los conceptos de
25 ejecución de obra que están programados.

26 Con respecto al mismo proyecto Limoncito tenemos que la segunda etapa se programó
27 ejecutar un 42%, ya esto sí se refiere a la ejecución de la segunda etapa que es financiada
28 con el BCIE, en este caso, en la segunda etapa ellos reportan un avance de 41% verdad
29 que se refiere más que todo a las actividades programadas de contratación, las
30 actividades de contratación y de supervisión de obras, en este caso vemos que ellos

1 reportan que sí se logró avanzar con el proceso de contratación de algunas de las obras
2 que ya están, obras y servicios que están programados a contratar, es decir que el avance
3 más significativo se dio en el avance en los procesos de contratación, en este caso se logró
4 finalizar la contratación con LIDAR, se iniciaron los procesos de contratación de los
5 servicios, de estudios, digamos de que se le llama así, estudio para lo que es la supervisión
6 de obras y el estudio de factibilidad para lo que es el tema de gestión de residuos y gestión
7 ambiental del proyecto y esto sí se logró avanzar en temas de procesos de contratación,
8 pero no ha iniciado ninguna, o sea solo la contratación de LIDAR se finalizó, pero las demás
9 contrataciones que están programadas sí pasaron por el proceso BCIE, pero no están no
10 han iniciado todavía propiamente la ejecución de la contratación.

11 El presupuesto aprobado para esta etapa es de 239 millones y se ejecutaron 23.5 millones
12 que representa un 5%, como ustedes verán entonces vemos que en el caso del programa
13 3, la principal incidencia con respecto a la gestión física y financiera del programa como
14 tal, se vio un poco limitado más que todo por la gestión o las limitantes que tuvo el proyecto
15 Limoncito.

16 - **Programa 4: Investigación, preservación y manejo de los recursos hídricos**
17 **subterráneos**

18 **Sra. Kattia Hidalgo Hernández**, y ahora me voy a referir al programa número 4, que es
19 investigación, preservación y manejo de los recursos hídricos. En el caso del programa 4
20 que es a cargo de la Dirección de Investigación y Gestión Hídrica, tenemos que o está
21 conformado por 3 unidades, estas 3 unidades tienen 6 metas y se reporta un cumplimiento
22 promedio del 92%.

23 El presupuesto aprobado es de 704 millones y con una ejecución final o cierre al año de
24 518 que representa un 74%.

25 Entre los principales logros o alcances de este programa, se menciona que se logró la
26 conclusión de los convenios con la Municipalidad de Palmares y el Cantón de Alajuela para
27 la elaboración de la variable hidrológica, estos sí se finalizaron en un 100% y se logra un
28 avance en el estudio hidrogeológico en la cuenca del río Barranca Jesús María, con un
29 reporte del 45% de avance y en la cuenca del río Siquirres un 75, si bien es cierto, estos
30 otros estos dos últimos no se finalizaron si tienen avance, pero se le dio mayor prioridad

1 al tema de la variable hidrogeológica en el Cantón de Palmares y en el Cantón de Alajuela
2 para lograr culminar con el convenio con estas dos entidades y entregárselos al cierre del
3 año lo cual se logró.

4 También se menciona que se logra la caracterización hidrogeológica, esto ya es una acción
5 más interna de interés institucional en el Cantón de Garabito y Matina, me refiero a que
6 en el caso de la variable de hidrogeológica del Cantón de Palmares y la variable
7 hidrogeológica en el Cantón de Alajuela, como lo recordarán están a través de un convenio
8 suscrito con ambas entidades y las otras dos intervenciones se refieren a proyectos e
9 iniciativas que desarrolla propiamente la Institución, igual los cuatro son importantes para
10 el tema de investigación y gestión hídrica.

11 Bueno y también se menciona que se logra atender la actividad recurrente o importante
12 para ellos, que es contar con la información climática de las 19 estaciones meteorológicas
13 que se tiene.

14 En el caso de la Unidad de Gestión, ellos reportan que se logra avanzar con las actividades
15 de gestión integrada del recurso hídrico, es decir, que se da continuidad y seguimiento a
16 los Planes de Aprovechamiento Sostenible y que se le da un seguimiento al tema del Plan
17 de Aprovechamiento Sostenible del río Blanco y Parrita y que se logra la generación de
18 información técnica para la gestión del recurso hídrico.

19 - **Resumen**

20 **Sra. Kattia Hidalgo Hernández**, aquí en términos muy generales, vamos a ver que esto es
21 un cuadro resumen que nos muestra cuál es el resultado por programa. Tenemos aquí en
22 el caso de programa, como ya les mencionaba, programa 1 actividades centrales en
23 términos globales un 79% de ejecución financiera y un 95% de ejecución física y el
24 desarrollo hidropositivo en el DRAT un 93% de cumplimiento físico, un 92% de ejecución
25 presupuestaria, en el tema de desarrollo en el programa 3, 18 metas un 63% de ejecución
26 física, un 30% de ejecución presupuestaria y lo que vemos la menor ejecución registrada
27 en el proyecto Limoncito que le ha restado en este caso mayor alcance al programa. Y
28 como ya lo mencionaba, en el programa 4 un 92% promedio de cumplimiento físico y un
29 74% del cumplimiento de ejecución financiera, total en a nivel ya institucional, de todos
30 los cuatro programas tenemos que se presupuestaron 11317 millones, se ejecutaron

- 1 5728 millones que representan un 59%.
- 2 Hasta aquí es un resumen muy general del programa o de los programas que les he
3 referido del informe que está referido hacia ustedes, quisiera más bien escuchar si alguna
4 observación, comentario, pregunta, yo les traigo acá la propuesta pero antes de.
- 5 **Sr. Luis Francisco Renick González**, sí.
- 6 **Sra. Kattia Hidalgo Hernández**, de la propuesta de acuerdo.
- 7 **Sr. Luis Francisco Renick González**, muchas gracias Kattia sí, me gustaría si hay alguna
8 observación, alguna pregunta por parte de los señores Directores que se la hagan saber a
9 Kattia. Don Juan Carlos tiene la palabra.
- 10 **Sra. Kattia Hidalgo Hernández**, adelante.
- 11 **Sr. Juan Carlos Mora Montero**, gracias don Francisco, muchas gracias Katti. Kattia la sub
12 ejecución digamos ya fue (...no se escucha) en el 23.
- 13 **Sra. Kattia Hidalgo Hernández**, perdón, no te escuché.
- 14 **Sr. Juan Carlos Mora Montero**, ¿la sub ejecución presupuestaria y la re programación de
15 metas ya fue integrado en el POI 23?
- 16 **Sra. Kattia Hidalgo Hernández**, ah ok entonces en el tema de, tenemos que para efectos
17 de la sub ejecución, esto tiene que pasar por lo que sea posible de programar para el
18 2023, sí tiene que pasar por un presupuesto extraordinario, una vez que se haga el cierre
19 del superávit, eso para efectos del presupuesto y lo que sí es físico como físico por ejemplo
20 el tema en el caso del programa 4, que al último mes, en diciembre ingresaron unos
21 recursos de nuevos convenios, eso sí ya fue programado para el 2023, entonces sí
22 efectivamente, los proyectos que deban de continuar para el 2023, sí ya están
23 contemplados en el POI Presupuesto 2023, pero el tema de sub ejecución sí recordar
24 verdad que los remanentes que son superávit que sean posibles de reprogramar en el
25 2023, porque así la técnica, la norma presupuestaria nos dice, tienen que pasar por un
26 presupuesto extraordinario.
- 27 **Sr. Juan Carlos Mora Montero**, muchas gracias Kattia.
- 28 **Sr. Luis Francisco Renick González**, ¿alguna otra consulta? yo sí tengo Kattia, en el
29 programa número 3, donde la ejecución fue un 30%, es la parte donde tenemos ahí más
30 debilidad porque los demás veo yo 79, 92, 74 y un 50, al final sí un promedio de un 59%

1 pero ¿qué fue la problemática que dio que ese tercer programa que solamente se ejecutó
2 un 30%?

3 **Sra. Kattia Hidalgo Hernández**, esto principalmente la razón que nosotros extraemos como
4 conclusión es el efecto que tiene la ejecución del proyecto el control de inundaciones en
5 el río Limoncito ¿por qué? porque el proyecto Limoncito dentro de estos 4975 millones
6 tiene una alta proporción de presupuesto, casi que más del 70%, entonces dado que el
7 proyecto Limoncito tiene ejecución menor, ustedes ya, bueno ya lo mencioné ahí, un 5 un
8 4% y el hecho de que pues se avanzara en las negociaciones, se retomará la continuidad
9 de las obras, pero no se ejecutaron los pagos respectivos ¿por qué? porque el proceso de
10 Limoncito retomó en setiembre y en setiembre apenas se iniciaron, se reanudaron obras
11 verdad, una vez que se concilió con la empresa, por lo tanto el cierre del año no habían
12 registrados pagos para efectos del contratista por avance de obra por lo tanto, pese a que
13 se hizo un esfuerzo en el periodo 2022 y se hizo un recorte presupuestario, no sé logró
14 ejecutar los pagos por concepto de obra del proyecto Limoncito afectando con ello
15 entonces la ejecución final presupuestaria, porque si vemos que sí se logró un avance en
16 los temas de riego, digamos los proyectos de riego que estaban programados sí se
17 ejecutaron y las regiones muestran un avance o un cumplimiento en su gestión, porque
18 también hay metas relacionadas con la gestión operativa de las regiones, cada región tiene
19 un presupuesto asignado, ellas relativamente alcanzan una ejecución importante, hay una
20 ejecución en sus presupuestos en términos de unidad regional, pero el tema de Limoncito
21 por la envergadura y cantidad de recursos que representa del total del programa, el hecho
22 de no haber ejecutado la totalidad de recursos por obra es lo que presenta mayor
23 incidencia o limitante para ese avance de ejecución física o avance financiero en el tema
24 del programa 3. Es decir, en nosotros atribuimos en principal medida este 30% a la menor
25 ejecución reportada en el proyecto Limoncito, que efectivamente son por razones externas
26 e internas obviamente, pero este factor externo de negociación o de proceso de
27 conciliación con la empresa contratista, pero reanudar obras en setiembre, hacía casi
28 imposible poder contar con pagos mayores al cierre del año, es decir lo atribuimos
29 básicamente al monto o la envergadura que tiene el Limoncito en el total del presupuesto.

30 **Sr. Luis Francisco Renick González**, muy bien, muchas gracias. Le doy la palabra a don

1 Osvaldo, si me hace el favor.

2 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, don Francisco, para responderle y complementar a Kattia. Tras
3 de que tenemos esa condición que bien lo expresa Kattia, que se da la orden de inicio, se
4 negocia con el contratista por temas de pandemia y recordarles que aquí hubo una
5 negociación por el aumento en los costos de materiales principalmente la tablestaca que
6 es una lámina metálica de espesor considerable, la mayoría del proyecto o el costo del
7 proyecto de esta contratación tiene que ver con ese valor, entonces recuerdan ustedes
8 que hace un año estábamos hablando de o el mundo estaba hablando del aumento en los
9 precios del acero, por supuesto que eso conllevó a hacer toda esa negociación con el
10 contratista, se le dio se empezó a negociar a mitad del año, se le dio la orden de inicio en
11 setiembre, pero también hay que mencionar las cosas como son, han pasado del orden de
12 3 meses y medio donde el contratista no ha tenido la capacidad ni los equipos, o pasaron
13 perdón, ni la capacidad técnica ni los equipos para ejecutar el proyecto, luego de estarlo
14 presionando en diciembre logramos hacer de que hoy, pero ya en enero, tuvieran 3 equipos
15 o grúas con los aditamentos funcionales para la instalación de la tablestaca, pero eso
16 sucedió hasta ahora hasta enero, pasaron al del orden de 3 y medio casi cuatro meses en
17 que el contratista no hizo prácticamente nada, entonces evidentemente el administrador
18 de contrato tomará las precisiones sobre multas etcétera, pero sí hay que dejar las cosas
19 claras de que ha habido un incumplimiento contractual básicamente porque es una
20 ejecución que debió haber hecho en el torno a 5 meses o sea ya más bien para enero
21 debería estar terminando, han habido algunos días que se le reconocerán por lluvias y
22 demás consideraciones, pero jamás los 3 meses y medio que perdieron en el último
23 cuatrimestre del año. Eso para complementar lo que Kattia menciona. ¿Si me escucharon?

24 **Sra. Kattia Hidalgo Hernández**, sí.

25 **Sr. Juan Carlos Mora Montero**, sí, perfecto.

26 **Sra. Kattia Hidalgo Hernández**, ¿alguna pregunta adicional? o ¿está la explicación clara?
27 ¿Necesitan agregar algo más?

28 **Sr. Luis Francisco Renick González**, no Kattia, creo que no hay más preguntas, lo que
29 quisiera ver es el acuerdo que.

30 **Sra. Kattia Hidalgo Hernández**, el acuerdo que está en la propuesta de acuerdo es muy

1 similar a la que hemos mencionado en otras ocasiones para este tipo de informe, dice así:
2 con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Administración
3 Financiera y Presupuestos Públicos número 8131 y el artículo 74 de su reglamento, las
4 Normas Técnicas de Presupuesto Público y Directrices Generales de Política
5 Presupuestaria la Ley número 9635 de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas en este
6 caso se conoce y aprueba el informe de evaluación de la gestión institucional por programa
7 del plan operativo institucional a 31 de diciembre 2022 presentado mediante los oficios,
8 aquí si no mencionó el oficio de la Gerencia porque no lo tenía en ese momento, pero
9 ustedes ya lo tienen ahí a su mano en el acta y el oficio SENARA-DPI-003-2023 que solicita
10 la Contraloría General de la República y la Secretaría Técnica la Autoridad Presupuestaria,
11 así como otros entes públicos, se autoriza su envío a la Contraloría General de la
12 República, a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria así como los demás
13 entes respectivos.

14 Esa es la propuesta de acuerdo.

15 **Sr. Luis Francisco Renick González**, claro, gracias Katia, esta propuesta contempla
16 ¿cuáles meses? que veo yo que hasta el 31 de diciembre de 2022 ¿desde cuándo? ¿Viene
17 todo el año es?

18 **Sra. Kattia Hidalgo Hernández**, sí señor, es el informe de evaluación por programa al 31
19 de diciembre. Es que presentamos uno al 30 de junio y este es al 31 de diciembre. Uno lo
20 presentamos al 30 de junio y este al 31 de diciembre o sea, ya es el informe de ejecución
21 anual.

22 **Sr. Luis Francisco Renick González**, sí, yo lo que quería indicar es que pues por lo menos
23 durante algunas sesiones que hemos tenido siempre como nosotros no estuvimos durante
24 todo el año verdad, empezamos a partir del mes de octubre, siempre cuando viene la
25 propuesta de acuerdo, siempre hemos indicado que se conoce, ese aprueba no lo hemos,
26 lo hemos eliminado entonces.

27 **Sra. Kattia Hidalgo Hernández**, ajá, aquí el único elemento es que sí tiene que ser
28 aprobado por Junta Directiva.

29 **Sr. Luis Francisco Renick González**, sí, bueno a mí me gustaría antes de aprobar esto, que
30 don Giovanni nos explique ese asunto, como no fue totalmente esta Junta Directiva la que

1 participó en todo el proceso, sino apenas estuvimos, cuando entramos fue en octubre,
2 octubre, noviembre y diciembre, a ver qué indica nuestro Asesor Legal, si me hace favor
3 don Giovanni.

4 **Sr. Giovanni López Jiménez**, sí, el conocimiento del informe necesariamente tiene que
5 hacerlo la Junta porque es el informe que se conoce con el resultado de la ejecución
6 presupuestaria de todo el periodo 2022, entonces independientemente de que esta Junta
7 haya estado durante todo el periodo o no, es hasta este momento que se puede conocer
8 y se puede resolver sobre el particular. El artículo 55 de la Ley de Administración Financiera
9 de la República no establece, establece la necesidad de rendir informes, no establece
10 expresamente la aprobación de Junta Directiva, entonces yo ahí más bien atendería lo
11 indicado por lo que a nivel administrativo han requerido históricamente la Contraloría o los
12 órganos de evaluación como la Autoridad Presupuestaria en relación con la necesidad o
13 no de que la Junta lo conozca o lo aprueba. Más bien ahí tal vez Kattia o no sé si Juan
14 Carlos que también estuvo en esta materia de planificación en la Institución, si pueden
15 más bien guiarnos sobre la consulta que hace don Francisco de la necesidad de
16 conocimiento o de aprobación, porque el artículo 55 no lo establece expresamente.

17 **Sr. Luis Francisco Renick González**, muchas gracias Giovanni

18 **Sr. Giovanni López Jiménez**, gracias.

19 **Sr. Luis Francisco Renick González**, ¿don Juan Carlos?

20 **Sr. Juan Carlos Mora Montero**, bueno más bien me gustaría que fuera Kattia, pero digamos
21 si me parece que es importante, aquí hay un tema de responsabilidad institucional verdad
22 y rendición de cuentas, normalmente alguien tiene que aprobar esto, o sea normalmente
23 alguien tiene que aprobar lo que fue el trabajo de la Institución durante un año y en este
24 caso el Jerarca, en este caso la Junta Directiva, debe de tomar esa responsabilidad. Como
25 dice Giovanni muy bien, no es así como de mandato, pero sí la gente la Secretaría Técnica
26 y la gente de la Contraloría, así como nosotros aprobamos un POI Presupuesto, también
27 tenemos que aprobar el resultado de la ejecución del POI Presupuesto, entonces eso sería
28 lo que yo podría decir, pero tal vez Kattia tiene algo más nuevo, yo ya tengo un año de estar
29 fuera.

30 **Sra. Kattia Hidalgo Hernández**, no, vieras que no han cambiado mucho y efectivamente el

1 tema de aprobación tiene que ver básicamente como lo apuntan ustedes al tema de las
2 normas técnicas y presupuestos públicos porque así nos solicita la Contraloría General de
3 la República, en ese tema no ha variado, sí recientemente hicieron un ajuste en las normas
4 técnicas de presupuesto, pero ese punto lo han variado, el tema es y refiere precisamente
5 lo que dice don Juan Carlos, que ellos expresamente nos solicitan la aprobación del plan
6 presupuesto verdad y por ende también el acto de parte, en este caso del Jerarca, de la
7 aprobación de los informes como tal, entonces sí, obedece a un tema de normas
8 presupuestarias.

9 **Sr. Luis Francisco Renick González**, gracias Katia, yo diría que bueno, por mi parte que
10 quede constanding que esta Junta Directiva a partir del mes de octubre se conformó y que
11 únicamente pues conocemos ahora los informes de todo el periodo y que por eso la
12 mayoría que hemos aprobado siempre hemos dicho se conoce, no se aprueba, por lo
13 menos mi punto de vista, es dar que se conozca y si hay alguna objeción por parte de la
14 Contraloría, pues ahí lo veríamos, pero esa es mi propuesta, pero como vamos a someterlo
15 a aprobación verdad, que dicen los demás compañeros Directores verdad. Doña Jennifer.
16 **Sra. Jennifer Arnáez Carrillo**, estoy de acuerdo con usted don Francisco.

17 **Sr. Luis Francisco Renick González**, muchas gracias, la otra compañera doña Rocío.

18 **Sra. María Del Rocío Peralta Arrieta**, en el caso mío.

19 **Sr. Luis Francisco Renick González**, perdón, no la escucho muy bien.

20 **Sra. María Del Rocío Peralta Arrieta**, ok es que está lloviendo (...no se escucha) ¿me
21 escucha bien?

22 **Sr. Luis Francisco Renick González**, ahora dale, sí.

23 **Sra. María Del Rocío Peralta Arrieta**, en el caso mío, si lo podría aprobar porque yo sí estuve
24 (...no se escucha)

25 **Sr. Luis Francisco Renick González**, correcto.

26 **Sra. María Del Rocío Peralta Arrieta**, hace dos años atrás.

27 **Sr. Luis Francisco Renick González**, muy bien. ¿Y don Juan Carlos?

28 **Sr. Juan Carlos Mora Montero**, y yo de acuerdo y lo apruebo porque es una responsabilidad
29 que nos toca, es decir, aunque hubiéramos llegado en noviembre igual digamos es un
30 proyecto institucional, entonces yo estoy de acuerdo y lo apruebo.

1 **Sr. Luis Francisco Renick González**, bueno, yo dije que, hay una división dos que se da se
2 conoce la evaluación de gestión institucional por programas de plan operativo institucional
3 al 31 diciembre 2022 y dos que dicen que se conoce y se aprueba, así que don Giovanni
4 ¿qué hacemos en ese caso cuando hay un una situación de estas?

5 **Sr. Giovanni López Jiménez**, bueno, tal vez vamos a voy a leerles el artículo sobre los
6 informes de evaluación, dice el artículo 55: las entidades y órganos ubicados en los incisos
7 tales y tales de esta Ley dice presentarán los informes periódicos y finales de evaluación
8 física y financiera de la ejecución de los presupuestos, así como los informes de gestión y
9 resultados de rendimiento de cuentas conforme a las disposiciones del Ministerio de
10 Hacienda y Ministerio de Planificación y Política Económica y de la Contraloría para efecto
11 de evaluar el sector público.

12 Entonces vea que lo que establece la obligación de la Institución de presentar los informes
13 a esas entidades verdad, no dice aprobado por quién y demás, se supone que la Junta
14 Directiva como Jerarca institucional y dentro de sus funciones está velar por la buena
15 marcha la Institución, debe de conocer los informes y autorizar el envío a los entes
16 correspondientes, esos informes no significa que la Junta Directiva esté aprobando todas
17 las gestiones y toda la ejecución que se hizo, en realidad lo que se está aprobando, es un
18 informe, informe de ejecución presupuestaria, que es el que está presentando en este
19 momento la administración bajo responsabilidad de la administración, la Junta lo que
20 aprueba en ese caso es el informe. Ahora si se requiere aprobación o simplemente
21 conocimiento de la Junta, como ustedes pueden ver en el artículo 55 de la Ley de
22 Administración Financiera, lo que dice es conforme a las disposiciones del Ministerio de
23 Hacienda y de la Contraloría y si esas entidades han requerido que sea aprobado por la
24 Junta Directiva, pues lo que correspondería en buena técnica es que la Junta lo apruebe.

25 **Sr. Luis Francisco Renick González**, muchas gracias don Giovanni,

26 **Sr. Giovanni López Jiménez**, yo recomendaría, en ese caso como es un informe que se está
27 aprobando sobre la base de documentación que remite la administración, entonces que
28 con base en la documentación remitida por la administración, se apruebe el informe y se
29 autorice su envío a los entes correspondientes y que además pues tal vez se pueda hacer
30 para futuros casos, un análisis más detallado sobre ese tema de si estos informes

1 requieren de aprobación o requieren simplemente de conocimiento.

2 **Sr. Luis Francisco Renick González**, sí, muchas gracias, no yo lo manifiesto porque en
3 varias veces hemos, cuando presentan la propuesta de acuerdo siempre viene, dice se
4 conoce y se aprueba y nosotros pues hemos manifestado los Directores que digan
5 solamente se conoce y por eso hacía hincapié en ese punto verdad.

6 **Sr. Giovanni López Jiménez**, ahí digamos don Francisco, si me permite nuevamente.

7 **Sr. Luis Francisco Renick González**, sí, adelante.

8 **Sr. Giovanni López Jiménez**, sí, efectivamente hay informes que la Junta solo conoce, pero
9 hay algunas competencias, y típicamente la materia presupuestaria es una de ellas donde
10 sí se ha exigido la aprobación, por ejemplo si la administración presenta un presupuesto
11 ordinario o un presupuesto extraordinario, la Junta debe de aprobarlo, no simplemente
12 conocerlo, lo mismo el informe de ejecución de ese presupuesto, que es lo que estamos
13 en este momento, o lo que están ustedes en este momento conociendo, entonces si es la
14 misma razón, debería haber la misma disposición, es decir, si para conocer el presupuesto
15 ordinario o extraordinario se requiere de una aprobación de Junta Directiva, para conocer
16 su informe de ejecución presupuestaria final, pues debería también de ser aprobado por
17 la Junta Directiva, por lo menos así yo interpreto digamos la normativa que regula esta
18 materia.

19 **Sr. Luis Francisco Renick González**, sí muchas gracias don Giovanni, escuchando las
20 palabras tuyas y yo lo que en algún momento trato es de indicar que esta Junta Directiva
21 no estuvo todo el año en esta en este proceso y únicamente participamos los últimos
22 meses verdad, entonces por ahí eran donde quería salvar la aprobación, para ver qué dice
23 la Contraloría General de la República verdad, si necesariamente, esto pasa como cuando
24 algún Director no viene a una sesión y cuando le toca hacer la aprobación del acta, él salva
25 su aprobación verdad, porque no estuvo, entonces pues mi criterio es que durante estos
26 meses esta Junta Directiva no estuvo presente en todo el desarrollo del programa del plan
27 operativo institucional verdad, yo sigo manteniendo mi criterio compañeros y Jennifer
28 también está de acuerdo en que diga apenas se conoce, a mí me gustaría que quede así
29 de esa manera y ver qué nos dice la Contraloría, a ver si nos llama la atención verdad. De
30 todos modos esto quedaría pendiente, porque solamente tenemos cuatro directores

1 entonces quedaría para la próxima acta verdad.

2 **Sr. Giovanni López Jiménez**, don Francisco.

3 **Sr. Luis Francisco Renick González**, sí señor.

4 **Sr. Giovanni López Jiménez**, hay que recordar que cuando hay una votación, si lo que se
5 somete a votación en este caso o lo que está sometido a votación es que el acuerdo quede
6 que se conoce y hay dos votos a favor y dos votos en contra, en este momento usted está
7 presidiendo la sesión y de conformidad con el reglamento de Junta Directiva, en el caso
8 de empate, el Presidente cuenta con doble voto, entonces tendría que quedar el acuerdo
9 aprobado en ese sentido, en el sentido que usted lo está planteando, porque usted hace
10 voto de, tiene un voto calificado en este caso, por ser quien está presidiendo.

11 **Sr. Luis Francisco Renick González**, claro, muchas gracias don Giovanni, no, entonces yo
12 ejerzo como por estar presidiendo, el doble voto, entonces la propuesta es que diga se
13 conoce y no se aprueba, de esa manera queda aprobado esta propuesta, muchas gracias
14 doña Katia.

15 **Sra. Kattia Hidalgo Hernández**, a ustedes, excelente. Bueno desearles buena tarde y
16 gracias por el espacio también.

17 **Sr. Luis Francisco Renick González**, no, muy amable.

18 **Sra. Kattia Hidalgo Hernández**, bueno hasta luego.

19 **Sr. Luis Francisco Renick González**, hasta luego.

20 **A las dieciséis horas con veintiocho minutos se desconecta la Licenciada Kattia Hidalgo**
21 **Hernández de la Dirección de Planificación Institucional.**

22 **Sr. Luis Francisco Renick González**, Daniela.

23 **Sr. Juan Carlos Mora Montero**, don Fran, ¿me deja meter un toquecito un temita?

24 **Sr. Luis Francisco Renick González**, claro, con mucho gusto.

25 **Sr. Juan Carlos Mora Montero**, bueno acabo de hacer la revisión acá y creo que usted tiene
26 razón, usted lleva la razón porque hay una reforma a la norma de presupuesto del 2022
27 que establece lo siguiente, dice la información sobre la evaluación presupuestaria que
28 debe suministrarse a la Contraloría General de la República, entonces dice el Jera de
29 la Institución o la instancia legal y etcétera, bueno dice un montón de cosas, pero en el
30 fondo lo que quiero decirle es que aquí se señala lo siguiente dice que debe suministrar el

1 instrumento o mecanismo que confirme la oficialidad de la información incorporada al
2 sistema, bueno eso sería ya le damos le estamos dando la oficialidad, pero dice: referencia
3 del acuerdo mediante el cual el Jerarca conoció el resultado de la evaluación
4 presupuestaria, nota: modificado así en la resolución R-DC-117-2022 del Despacho
5 Contralor de las 14 horas del 11 de noviembre del 2022, o sea esto se modificó en
6 noviembre.

7 **Sr. Luis Francisco Renick González**, sí perfecto don Juan Carlos, muy entendible muchas
8 gracias.

9 El acuerdo que se toma es el siguiente:

10 **ACUERDO 5:** Con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 55 de la Ley de
11 Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131 y el artículo
12 74 de su Reglamento, las Normas Técnicas de Presupuestos Públicos y Directrices
13 Generales de Política Presupuestaria, la Ley N°9635 Fortalecimiento de las Finanzas
14 Públicas, se conoce el “Informe de Evaluación de la Gestión Institucional por programa del
15 Plan Operativo Institucional al 31 de diciembre de 2022” presentado mediante oficios
16 SENARA-GG-0033-2023 y SENARA-DPI-0003-2023 que solicita la Contraloría General de
17 la República y la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria, así como otros entes
18 públicos. Se autoriza su envío a la Contraloría General de la República, a la Secretaria
19 Técnica de la Autoridad Presupuestaria, así como a los demás entes respectivos. **ACUERDO**
20 **UNÁNIME**

21 **Sr. Luis Francisco Renick González**, pasaríamos al capítulo cuarto Asuntos de Auditoría
22 Interna.

23 **A las dieciséis horas con veintinueve minutos se conecta el Licenciado Warner Barrantes**
24 **Álvarez de la Auditoría Interna.**

25 **CAPÍTULO IV ASUNTOS DE AUDITORÍA INTERNA**

26 **ARTÍCULO 4. SENARA-AI-209-2022 Cierre del proceso de seguimiento de la asesoría**
27 **contenida en oficio SENARA-AI-075-2021: compromiso que debe mantener el Jerarca**
28 **hacia el control interno.**

29 **Sra. Daniela Carmona Solano**, ya ahí se encuentra el compañero Warner Barrantes de la
30 Auditoría Interna.

1 **Sr. Warner Barrantes Álvarez**, buenas tardes, buenas tardes a todos.

2 **Sr. Luis Francisco Renick González**, buenas tardes. Daniela ¿quién va a hacer la exposición
3 de Auditoría?

4 **Sra. Daniela Carmona Solano**, don Warner Barrantes.

5 **Sr. Luis Francisco Renick González**, ah don Warner, muy bien, gracias.

6 **Sr. Warner Barrantes Álvarez**, correcto, correcto. Bueno estoy compartiendo la pantalla de
7 la exposición, no sé si se puede observar.

8 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, sí señor, se ve.

9 **Sr. Warner Barrantes Álvarez**, ok, muy bien entonces vamos a empezar esta exposición
10 está relacionada con el oficio SENARA-AI-209 del año 2022, es el cierre de un proceso de
11 seguimiento de una asesoría que brindó la Auditoría en el año 21 que está relacionado
12 con el compromiso que debe mantener el Jerarca hacia el control interno.

13 **El señor Warner Barrantes Álvarez expone la presentación denominada “Cierre del proceso
14 de seguimiento de la asesoría contenida en oficio Senara-AI-075-2021: Compromiso que
15 debe mantener el Jerarca hacia el Control Interno. Oficio de referencia: SENARA-AI-209-
16 2022” y que se adjunta junto con la documentación correspondiente, al expediente de
17 esta sesión.**

18 **Los temas desarrollados son:**

19 - **Proceso Asesoría**

20 **Sr. Warner Barrantes Álvarez**, sirva digamos este tema para mencionar que el proceso de
21 asesoría que hace la Auditoría Interna, se realiza mediante la emisión de un criterio u
22 observación u opinión, tomando en cuenta el marco adecuado de control y la
23 administración de riesgos, en este caso cuando se le dirige a la Junta Directiva, que está
24 su deber es valorar y analizar la información suministrada para tomar decisiones
25 informadas con la orientación hacia el mayor apego al ordenamiento jurídico y técnico e
26 informa a la Auditoría y da seguimiento a lo acordado, y una vez que eso se ha realizado
27 la Auditoría Interna hace la valoración de la información que se le remite y procede a su
28 cierre, este es el caso que hoy nos ocupa.

29 - **Fundamento del Cierre: Gestión de JD ante asesoría SENARA-AI-075-2021**

30 **Compromiso que debe mantener el Jerarca hacia el Control Interno.**

1 **Sr. Warner Barrantes Álvarez**, en aquel momento, en el año 21, la Auditoría hizo un estudio
2 que implicó el análisis del sistema de control a nivel institucional y dentro de ese estudio
3 se hizo un ejercicio con respecto a la Junta Directiva. La Junta Directiva conoció esa
4 asesoría tenemos el S.O. 797 del año 2021 con respecto a eso tenemos el oficio SENARA-
5 JD-SA-111 del año 2021, donde se comunicó el acuerdo dónde lo cual permitió hacer una
6 serie de acciones respecto a cada uno de los puntos que señaló la Auditoría en su asesoría
7 en aquel momento. También tenemos el oficio JD-SA-194 del año 2021, donde se
8 transcribió el acuerdo y donde se conoció y aprobó la matriz de cumplimiento de ese
9 acuerdo, además que se suministró evidencia donde la Gerencia giró instrucciones para
10 la implementación y la aplicación de cada uno de los contenidos de dicha matriz. Esa
11 matriz está relacionada con aspectos de control y competencia de la Junta Directiva, en el
12 mismo año 21, la Gerencia instruyó al Director Jurídico para organizar una actividad de
13 capacitación a los miembros de Junta Directiva sobre la leyes que norman la gestión del
14 Senara y en el marco del acuerdo 6387 que había tomado la Junta Directiva sobre ese
15 tema y finalmente se obtuvo como evidencia el oficio SENARA GG 605 del año 2021 donde
16 la Subgerencia solicitó a la Dirección de Planificación, atender ejes y acciones en plazo en
17 el marco del acuerdo de 6387, todo lo cual implicó el fortalecimiento del sistema de control
18 y utilizando la información que le Auditoría brindó en aquel momento, tomando en cuenta
19 toda esa serie de aspectos y que la Junta Directiva a través de tales acciones cumplió con
20 su responsabilidad que establece la Ley, entonces por eso es que este oficio es para
21 comunicar, una vez analizado tales aspectos, la Auditoría procede al cierre de esta gestión
22 y así se lo comunica a la Junta Directiva básicamente, no sé si hay alguna consulta sobre
23 ese aspecto.

24 **Sr. Luis Francisco Renick González**, gracias don Warner, sí,

25 **Sr. Warner Barrantes Álvarez**, con mucho gusto

26 **Sr. Luis Francisco Renick González**, vamos a consulta de los señores de la Junta Directiva.

27 **No se presentan consultas.**

28 **Sr. Luis Francisco Renick González**, veo que no hay consultas don Warner, me gustó mucho
29 algo que donde la Gerencia instruye al Asesor Legal para que dé una capacitación a los
30 Directores sobre las leyes y funcionamiento de Senara verdad, eso tal vez lo podemos ver

1 cuando tengamos más compañeros, si valdría la pena, en algún momento pues solicitar
2 esa refrescamiento diría yo, lo que hemos estado en algún momento, y de todo lo que
3 encierra a Senara, de todos los compromisos, las obligaciones que tiene Senara y eso me
4 gustaría, pero es un tema que lo podemos tal vez dejar pendiente para cuando tengamos
5 más compañeros de la Junta Directiva. Nada más, si no hay preguntas don Warner,
6 muchísimas gracias por la participación de la Auditoría y te agradecemos, vamos a
7 continuar entonces.

8 **Sr. Warner Barrantes Álvarez**, muchas gracias a ustedes.

9 **A las dieciséis y cuarenta minutos se desconecta el Licenciado Warner Barrantes Álvarez,**
10 **de la Auditoría Interna.**

11 **Sr. Luis Francisco Renick González**, sí, gracias Warner, vamos a continuar Daniela.

12 **Sra. Daniela Carmona Solano**, don Francisco este tema ¿lo están dando por conocido
13 entonces?

14 **Sr. Luis Francisco Renick González**, sí se da por conocido, correcto sí.

15 **Se da por conocido el cierre del proceso de seguimiento de la asesoría contenida en oficio**
16 **SENARA-AI-075-2021: compromiso que debe mantener el Jerarca hacia el control interno,**
17 **presentado mediante oficio SENARA-AI-209-2022.**

18 **Sra. Daniela Carmona Solano**, gracias, ya les proyecto el orden del día permítanme.

19 **Sr. Luis Francisco Renick González**, Daniela pasaríamos entonces al capítulo siguiente, al
20 quinto.

21 **CAPÍTULO V SEGUIMIENTO DE ACUERDOS**

22 **ARTÍCULO 5. SENARA-GG-0032-2023 Atención acuerdo 2 Sesión Extraordinaria de Junta**
23 **Directiva N°05-2022, sobre el informe de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos**
24 **al 30 de setiembre del 2022.**

25 **Sra. Daniela Carmona Solano**, sí señor, el artículo 5 que lo va a exponer don Osvaldo.

26 **Sr. Luis Francisco Renick González**, muy bien, gracias Daniela.

27 **Sra. Daniela Carmona Solano**, con mucho gusto.

28 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, bueno sobre el capítulo 5, bueno si me permiten, no me han dado
29 la palabra.

30 **Sr. Luis Francisco Renick González**, adelante.

1 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, (...no se escucha) bueno esto tiene que ver con uno de los
2 acuerdos de la Junta Directiva sobre brindar acciones precisamente de la ejecución
3 presupuestaria, ustedes recuerdan que en el mes de diciembre habíamos visto y si la Junta
4 Directiva había tomado ese acuerdo pero en ese momento teníamos un informe que venía
5 siendo, estaba atrasado recuerdan que vimos, bueno el segundo trimestre del 2022 y el
6 tercer trimestre del 2022, entonces lo que hemos estado haciendo, sabiendo el momento
7 presupuestario en el que nos encontramos, ya la administración está haciendo los cierres
8 respectivos para hacer esto mismo pero sobre el informe del cuarto trimestre, entonces
9 traigo acá, es algo muy sencillo, es que tomen el acuerdo de más bien cambiar esa
10 solicitud, no, digamos para que esas referencias o las acciones a tomar sean sobre el
11 acuerdo, perdón sobre el cuarto trimestre, recuerdan que estábamos en diciembre,
12 entonces lo hemos estado validando para llevarlo a la Junta en la próxima sesión, en caso
13 que ustedes así lo crean conveniente, para tomar en cuenta todo el año presupuestario,
14 porque ya las acciones, digamos si íbamos a tomar acciones sobre algo que ya no
15 podíamos ejecutar, ni tomar ninguna acción porque ya prácticamente estábamos en el
16 cierre del año, bueno hoy en día, ya estamos con el año finalizado no podemos hacer nada
17 sobre el POI 2022, pero sobre el 2023, sí podríamos hacer esas gestiones, entonces yo
18 nada más quería traer este tema, creo que es algo rápido, don Francisco y señores
19 Directivos, para que se evalúe sobre el informe de ejecución presupuestaria del cuarto
20 trimestre 2022, no sobre el tercero, para ser un poquito más acordes a las decisiones que
21 vayamos a tomar pero pensando ya en el POI 2023, donde recuerdo al Directivo Erick, que
22 mencionaba que ya era muy difícil estando en el cierre presupuestario del 2022, tomar
23 alguna acción, bueno yo creo que tenemos un poquito más de flexibilidad para tomar
24 acciones sobre el 2023, eso sería don Francisco.

25 **Sr. Luis Francisco Renick González**, gracias don Osvaldo ¿hay algún tipo de propuesta de
26 acuerdo para este contenido?

27 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, Daniela, tal vez puedas proyectar el acuerdo de que hago
28 mención, que sería simplemente cambiarlo, no que diga tercer trimestre sino que indique
29 el cuarto trimestre y la intención es llevarlo a agenda de la Junta Directiva la próxima sesión
30 que sería para el 10 de febrero. Como les menciono ya la administración está haciendo

1 los cierres respectivos y las autorizaciones, dejando todo listo para hacérselos llegar a
2 ustedes y precisamente ya el plan de acción, que hace referencia al acuerdo sea sobre el
3 cuarto trimestre y no sobre el tercero. Tal vez ahí Daniela lo pueda proyectar en un
4 momento.

5 **Sra. Daniela Carmona Solano**, sí, permítanme por favor.

6 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, y con toda confianza don Francisco, es algo sumamente rápido
7 entonces preferí ser muy ejecutivo, más cuando lo escuché mencionar que teníamos el
8 plazo bastante limitado, entonces es algo rápido.

9 **Sra. Daniela Carmona Solano**, ahí en pantalla está el acuerdo al que se hace referencia,
10 el acuerdo va en función de dar por conocido el informe de ejecución de aquel momento
11 de aquel periodo que se presentó y el cierre del acuerdo es donde se señala que se
12 requiere un plan de acción para el mes de enero a partir de las recomendaciones
13 realizadas por la Dirección Administrativa Financiera.

14 **Sr. Luis Francisco Renick González**, entiendo don Osvaldo, que es precisamente es como
15 lo manifiesta, la Junta Directiva solicita a la administración un plan de acción para el mes
16 de enero del 2023 a partir de las recomendaciones realizadas por la Dirección
17 Administrativa Financiera, ese plan de acción ¿usted lo estaría presentando en el mes de
18 febrero?

19 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, sí señor don Francisco, debió haber sido, vamos a ver, retomando
20 lo que mencionábamos tal vez antes de esta sesión de manera no oficial, hemos hecho un
21 esfuerzo junto a ustedes de sacar una serie de temas que han estado relegados en el
22 tiempo verdad, nos estamos poniendo al día, sin embargo este acuerdo del que estamos
23 viéndolo acá está basado en el tercer trimestre, y claro, cuando lo estábamos viendo
24 veíamos el plan de acción en enero, el plan de acción, como les digo, prácticamente está
25 listo, estamos basados en las autorizaciones y esta que estamos presentando es una
26 autorización, porque si no tendríamos que hacer un plan de acción sobre el tercer trimestre
27 y ya no tendría razón de ser porque ni siquiera vamos a tenerlo sobre el presupuesto 2022,
28 sino que ahora como ya tenemos el cierre presupuestario 2022, podría ser más bien sobre
29 el 2023 donde ustedes como Directivos tendrán plena potestad para tomar decisiones

1 igual que la administración para hacer la Institución lo más eficiente posible y como usted
2 lo indica, sí, la presentación se haría en la próxima sesión de Junta don Francisco.

3 **Sr. Luis Francisco Renick González**, sí, pero lo que entiendo es que el acuerdo debe indicar
4 que este plan de acción se llevará, se estaría presentando a partir del mes de febrero, que
5 cumpla todo el año, no solamente los tres trimestres, como estaba anteriormente, sino
6 que se conozca todo el año por completo.

7 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, exactamente, así es, porque ya ustedes lograron aprobar y
8 autorizar, aprobar eso fue para septiembre 2022, sin embargo ya estábamos con el cierre
9 del año, entonces vamos a ver todo lo que, digamos ese plan de acción es basado sobre
10 todo el año presupuestario, no solo sobre sobre un porcentaje de ese año, no sobre el 75%
11 del plazo, sino sobre el 100% del plazo, con más información, en otras palabras don
12 Francisco.

13 **Sr. Luis Francisco Renick González**, claro, no, yo diría que sí, el acuerdo debe indicar que
14 la Junta Directiva toma el acuerdo de que se presente ese plan de acción para el mes de
15 febrero de todo el año pasado verdad.

16 **Sr. Juan Carlos Mora Montero**, don Fran.

17 **Sr. Luis Francisco Renick González**, sí, adelante.

18 **Sr. Juan Carlos Mora Montero**, permiso, digamos mi pregunta, por eso yo le pregunté a
19 Kattia, cuando ella expuso, si lo sub ejecutado o sea, si las actividades que están las metas
20 no cumplidas y el presupuesto no ejecutado, ya se habían reprogramado, o sea, lo que no
21 veo yo es por qué tiene que haber un plan de acción digamos adicional, digamos si hay
22 una reprogramación y hay una re presupuestación, por decirlo de alguna manera, por qué
23 un plan de acción adicional, o sea, no sería como otro instrumento paralelo, o sea, ¿no es
24 que el POI 23 ya recogió esos temas, Osvaldo?

25 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, recordemos que hay un desfase de tiempo don Juan Carlos,
26 cuando se presenta toda la documentación del POI 2023 es en el año, bueno a mitad de
27 cada año, como bien lo apreciaban ahora que estábamos con Kattia (...no se escucha)
28 puede cambiar o sea, drásticamente, en esos meses ya hay una ejecución, a Dios gracias,
29 ya hemos ido alineando el contratista, hacia diciembre lo fuimos alineando para que
30 empezara a haber una mayor ejecución, sin embargo, jamás teníamos el concepto a mitad

1 del año pasado, don Juan Carlos para poder indicar, mire vamos a cumplir con estas
2 características, entonces sea como sea si hay ese desfase de tiempo.

3 **Sr. Juan Carlos Mora Montero**, no, eso sí lo entiendo, lo que digo es por qué un plan de
4 acción, digamos de ejecución si ya había, si ya hay, o sea ya estamos en enero, ya hay un
5 POI Presupuesto 23 aprobado, ya hay una reprogramación de metas, ya hay todo esto, a
6 no ser que, no sé digamos ¿cuál es la intención de que haya un plan de acción paralelo
7 digamos al POI?

8 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, ok, recordemos que había un acuerdo, bueno la base es el
9 acuerdo de la Junta Directiva verdad, pero va alineado precisamente al POI 2023 tal y
10 como usted lo está indicando, don Juan Carlos. Ya en este caso, porque ya sobre el 2022,
11 digamos, cuando lo vimos este acuerdo, ya no teníamos margen de maniobra, ya
12 estábamos prácticamente en el cierre del año, lo que hemos procurado es que la Junta
13 conozca con detalle qué fue lo que se presentó para el 2023, de que tengamos ese
14 conocimiento, el señor Ministro nos ha solicitado hacer un estudio profundo del 2023, del
15 POI para ver qué ajustes podemos realizar, ejemplo para el Proyecto PAACUME, eso es una
16 posibilidad, más ahora que les mencionaba que ya no tenemos recursos.

17 **Sr. Juan Carlos Mora Montero**, exacto, por eso, entonces más bien digo ¿no sería como
18 redundante un plan de acción si ya tenemos un POI Presupuesto donde ya se reprogramó,
19 donde ya el presupuesto el superávit se va incorporar y todo, o sea, yo veo eso como plan
20 de acción, como medida de reprogramación? Entonces más bien yo preguntaría si no
21 podemos simplificar esto un poco más, o sea ¿cuál sería la contribución adicional de tener
22 un plan de acción paralelo al POI 2023? ¿Para qué otro plan de acción? Pregunto.

23 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, bueno coincido, si tiene usted una buena parte de la razón, don
24 Juan Carlos, porque si esto va vinculado al POI de este año verdad, pero si, si puede haber
25 un ajuste de parte de la Junta Directiva precisamente sobre ese acuerdo.

26 **Sr. Juan Carlos Mora Montero**, listo.

27 **Sr. Luis Francisco Renick González**, don Osvaldo yo lo que creo es que como que ahora
28 deberíamos de meterle más candela al 2023 verdad, todo lo que fue la aprobación del POI
29 y pero hay una combinación con lo que se había pedido por la Junta Directiva, yo no sé si
30 este punto lo podemos ver en la próxima sesión con más agilidad de qué importancia es

1 ver en la parte de lo que estamos esperando para el 2023, de todo lo que fue el
2 presupuesto.

3 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, sí, sí claro don Francisco, recordemos que cuando vimos el tema
4 de la ejecución presupuestaria a setiembre del 2022, claro la intención es ver mire cómo
5 podemos ajustarlo, yo creo que esto es un ejercicio que la Junta Directiva, por eso las
6 presentaciones periódicas de ejecución presupuestaria, pueden hacer acuerdos para, por
7 ejemplo, presionar para que se haga una mayor ejecución presupuestaria, sin embargo,
8 por el desfase que teníamos, claro era muy difícil ya que en diciembre nos diéramos cuenta
9 cómo estábamos en setiembre para tomar una decisión, pero sí hay, como les menciono,
10 lo podemos repasar rápidamente, ser incluso más ejecutivos, coincido con don Juan Carlos
11 que ya existe ese plan, pero si les parece podemos ser bastante ejecutivos a la hora de
12 presentárselo y lo vemos en esta sesión, en la próxima sesión.

13 **Sr. Luis Francisco Renick González**, muchas gracias don Osvaldo, lo dejamos para la
14 próxima sesión.

15 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, en el fondo lo que pasa es que teníamos este acuerdo verdad, de
16 sesiones anteriores, entonces hay que darle seguimiento, si vamos a ajustarlo, si vamos a
17 requerir hacer algún cambio, no podemos dejar el acuerdo sin tomar en consideración el
18 criterios de la Junta Directiva, por supuesto que no.

19 **Sr. Luis Francisco Renick González**, muy bien, muchas gracias. Daniela ¿qué nos falta?

20 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, don Juan, bueno compañeros Directivos, creo que entonces se
21 tendría que tomar un acuerdo ¿verdad? para no sé Giovanni, si esto significa derogar este
22 que estamos viendo en pantalla o que estábamos viendo en pantalla y tomar el acuerdo
23 significaría verlo en la próxima sesión.

24 **Sr. Luis Francisco Renick González**, sí, yo diría que se traslada este punto, el GG-0032-
25 2023 para la próxima sesión de Junta Directiva. ¿Estamos de acuerdo compañeros?

26 **Sr. Juan Carlos Mora Montero**, de acuerdo.

27 **Sra. Jennifer Arnáez Carrillo**, de acuerdo.

28 **Sr. Luis Francisco Renick González**, bueno.

29 **Sra. María Del Rocío Peralta Arrieta**, de acuerdo.

1 **Sr. Luis Francisco Renick González**, muchas gracias, pasaríamos entonces, gracias don
2 Osvaldo, Daniela al artículo número 6.

3 **ARTÍCULO 6. SENARA-AI-016-2022 Asesoría relacionada con atención de acuerdo 6,**
4 **Sesión Ordinaria de Junta Directiva 01-2023. (Referencia: ARTÍCULO 5 Orden del Día**
5 **Sesión Ordinaria N°01-2023: SENARA-GG-0001-2023, SENARA-DAF-FIN-192-2022 y**
6 **SENARA-DAF-FIN-GC-059-2022 Acuerdo N°4569: Estimación Productos Incobrables de**
7 **las Cuentas por Cobrar de los proyectos de riego y drenaje)**

8 **Sra. Daniela Carmona Solano**, sí señor, correcto, para eso le estoy dando acceso en este
9 momento a doña Marisella de la Unidad Financiera y a don Warner Barrantes nuevamente
10 de la Auditoría.

11 **A las dieciséis y cincuenta y seis se conectan la Licenciada Marisella Zúñiga Serrano de la**
12 **Unidad Financiero Contable y el Licenciado Warner Barrantes Álvarez de la Auditoría**
13 **Interna.**

14 **Sr. Warner Barrantes Álvarez**, buenas tardes nuevamente.

15 **Sr. Luis Francisco Renick González**, buenas tardes don Warner.

16 **Sr. Warner Barrantes Álvarez**, ¿se observa la presentación?

17 **Sr. Luis Francisco Renick González**, sí claro.

18 **Sr. Warner Barrantes Álvarez**, muy bien, entonces vamos a empezar. Este tema está
19 relacionado con asesoría que se le solicitó a la Auditoría Interna en atención al acuerdo 6
20 de la Sesión Extraordinaria 01 23 de enero de este año.

21 **El señor Warner Barrantes expone la presentación denominada Asesoría relacionada con**
22 **atención de acuerdo 6, Sesión Ordinaria de Junta Directiva 01-2023 y que se adjunta junto**
23 **con la documentación correspondiente al expediente de esta sesión.**

24 Los temas desarrollados son:

- 25 - **Estimación incobrables Cuentas por cobrar**

26 **Sr. Warner Barrantes Álvarez**, la Auditoría como había mencionado en la intervención
27 anterior, cuando tiene un aspecto a analizar, sobre lo cual va a dar una asesoría, lo que
28 analiza es la normativa y los aspectos de control fundamentalmente sobre ese tema que
29 es el tema que le compete y tomamos en cuenta también todos los antecedentes que se
30 han producido o que se tienen a la mano para hacer el análisis. Este caso, está relacionado

1 con el tema de la estimación por incobrables de cuentas por cobrar y tenemos aquí algunos
2 hechos relevantes, que en el año 2013 la Junta Directiva estableció los porcentajes para
3 hacer la estimación, que eran de 40% de los que estaban a más de 365 días, 40% sobre
4 intereses y 10% sobre las que tenían un atraso de 181 a 365, eso es lo que se estableció
5 en aquel año y ha permanecido vigente hasta entonces.

6 - **Antecedentes**

7 **Sr. Warner Barrantes Álvarez**, tenemos como otro hecho relevante que existió un estudio
8 de Auditoría Externa que hizo, como es normal, en cada uno de esos análisis, una carta a
9 la Gerencia, donde uno de sus hallazgos menciona sobre la necesidad de realizar una
10 verificación de la política de estimación por incobrables, ya que de acuerdo a lo que se
11 había observado, había una incertidumbre a si la estimación estaba subvaluada o
12 sobrevalorada. Que también en agosto del año pasado que es el 2022, se logra realizar
13 una conciliación ante el registro contable de cobro judicial y el auxiliar de la cartera de
14 cobro judicial y expedientes de la Dirección Jurídica, por lo tanto a partir de este
15 momento tenemos un dato que es muy útil en el campo de una estimación por incobrables.

16 - **Propuesta Administración Activa**

17 **Sr. Warner Barrantes Álvarez**, que según los datos que se nos han aportado en la
18 documentación, que siguiendo el procedimiento actual, la estimación representaría
19 únicamente el 29% del monto de cobro judicial, hay que tomar en cuenta que no toda la
20 cartera está en cobro judicial, sino que es una porción, que es alrededor del 26% que está
21 en cobro judicial, así que si el 26% está en cobro judicial, la estimación bajo la política de
22 valoración actual, sería solo un 29% de ese 26. Entonces vemos que la administración
23 está proponiendo una modificación en los parámetros para la estimación, que son pasar
24 a 30% del periodo de 181 a 365, 75% más de 365 días y 75% el tema de los intereses. Si
25 se toma en los datos actuales, esto representaría el 59% de los montos en cobro judicial
26 que formarían parte de la estimación, que nuevamente verdad, no es que toda la cartera
27 según los datos, es que está en cobro judicial, sino sería el 59% de ese 26 más o menos y
28 al mismo tiempo establecer un procedimiento donde la Gerencia pueda actualizar esos
29 porcentajes de acuerdo a las variables que se van presentando año con año, esa es la
30 propuesta.

1 - **Conclusiones**

2 **Sr. Warner Barrantes Álvarez**, las conclusiones a que llega la Auditoría Interna con respecto
3 a este tema, se basan en lo que establece la Ley de Control Interno, las Normas de Control
4 Interno para el Sector Público, las Normas Internacionales de Contabilidad y una Directriz
5 de la Contabilidad Nacional del año 2018, todas que hablan sobre el tema evaluado.

6 La normativa sobre este tema nos dice algunos aspectos importantes, la primera cosa es
7 que hay que tener en cuenta cuando uno analiza estos temas, que las estimaciones
8 contables son, por su naturaleza, aproximaciones, que pueden necesitar una revisión
9 cuando se tenga conocimiento de información adicional. Entonces, nuevamente una
10 estimación verdad, es algo que nos permite hacer una valoración, entonces cuando
11 tenemos una estimación por incobrables, por ejemplo, desde el punto de vista contable,
12 no necesariamente es que todas esas estimaciones son cosas que efectivamente no
13 vamos a cobrar verdad, sino que es una estimación que tiene que ser lógica y la lógica es
14 basado en algún dato real que nos permita basar esa estimación y pueda ser una
15 revelación en los datos contables.

16 El siguiente punto es que las cuentas por cobrar es un activo financiero expuesto a
17 deterioro, que si bien es cierto, los montos de cuentas por cobrar son montos fijos
18 establecidos que cada uno tiene su justificación, eso no significa, al ser un activo
19 financiero, que ellos permanecen así en el tiempo, entonces están expuestos al deterioro
20 como todo otro activo financiero. Adicionalmente y sobre este mismo tema, hay una
21 obligación de las entidades en Costa Rica de analizar en cada periodo si existe una
22 evidencia objetiva de que el activo financiero o grupo de ellos está deteriorado y
23 encontramos que hay normas de contabilidad específicas que hablan de ese tema, que es
24 necesario hacer un análisis periódico sobre la verificación de este aspecto. ¿Qué significó?
25 Que esta necesidad de verificar la política estimación por incobrables al mismo tiempo
26 está correspondiendo a una recomendación de la Auditoría Externa y de acuerdo a toda la
27 estructura de control que existe en la administración costarricense, la Auditoría Externa se
28 convierte en un órgano de control y cuando se hace una recomendación. es que se está
29 identificando alguna debilidad en el sistema de control y por lo tanto el acatamiento de la
30 recomendación, hace que la administración esté fortaleciendo el sistema de control

1 institucional según la normativa que ahí está expresada.
2 Encontramos también que el monto existente de cobro judicial, representa una base
3 objetiva para el cálculo de una estimación de incobrables para cuentas por cobrar, lo cual
4 está acorde con las normas de contabilidad para el sector público, más bien incluso no
5 solo está acorde, es un requisito que exista una base objetiva para hacer ese cálculo y
6 para poder demostrar que esa estimación no es algo que alguien se le ocurrió, sino que
7 tiene una base cierta que es verificable.

8 Encontramos que las circunstancias relacionadas con las cuentas por cobrar
9 institucionales han variado significativamente desde el año 2013 a la fecha, eso es un
10 punto importante que también nos da una luz para lo cual hacer una revisión de este punto
11 en específico, según dice las normas de contabilidad.

12 Encontramos que el monto de una estimación de cuentas por cobrar representa el 59% en
13 la categoría de cobro judicial, es más que razonable, porque recordemos, no estamos
14 hablando de toda la cartera, sino estamos hablando del 59% de lo que está ahorita
15 registrado en cobro judicial que es un 26 verdad, así que es un monto que considera esta
16 Auditoría como que es más que razonable.

17 Y finalmente, que el establecimiento de un procedimiento de verificación anual de los
18 porcentajes de reserva para incobrables bajo el nivel de aprobación de la Gerencia, cumple
19 con lo que establece la normativa vigente y fortalece la eficiencia y la (...no se escucha, se
20 corta el audio)

21 **Sr. Juan Carlos Mora Montero**, ¿salió o salieron? ¿Qué pasó?

22 **Sr. Warner Barrantes Álvarez**, está haciendo una propuesta para que exista ese
23 mecanismo para que sea anual.

24 - **Administración de riesgos institucionales**

25 **Sr. Warner Barrantes Álvarez**, que observamos de la propuesta con respecto a los riesgos
26 institucionales verdad. También observamos que con la finalidad de apoyar al Jearca en
27 el proceso de toma de decisiones y colaborar con el sistema de control interno, este ajuste
28 a estimación por incobrables, así como el establecimiento de un procedimiento de
29 valoración anual.

30 **Sr. Luis Francisco Renick González**, don Warner, perdón que te interrumpa pero no estoy

- 1 viendo nada en la pantalla, no sé si los demás Directores están viendo.
- 2 **Sr. Juan Carlos Mora Montero**, yo sí estoy viendo conclusiones dice.
- 3 **Sr. Luis Francisco Renick González**, no.
- 4 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, yo también.
- 5 **Sr. Luis Francisco Renick González**, sí, hubo aquí un bajonazo de la parte de internet.
- 6 **Sr. Warner Barrantes Álvarez**, ah ya, voy a.
- 7 **Sr. Luis Francisco Renick González**, sí lo escucho, sí lo escucho bien, lo que pasa es que
- 8 no veía la presentación, la última, adelante.
- 9 **Sr. Warner Barrantes Álvarez**, ah ok, entonces ¿ahorita sí se observa?
- 10 **Sr. Juan Carlos Mora Montero**, yo si lo veo don Warner, pero don Fran no.
- 11 **Sr. Warner Barrantes Álvarez**, ah ya le entiendo, ya le entiendo. Entonces.
- 12 **Sr. Luis Francisco Renick González**, siga adelante, no, no, yo si escucho.
- 13 **Sr. Warner Barrantes Álvarez**, de todas maneras bueno ya estamos llegando a la parte final
- 14 que es que identificamos que esta propuesta permite o permitiría más bien la
- 15 administración de diversos riesgos, por ejemplo, riesgos de tipo financiero que es en
- 16 cuanto al control de activos, que recordamos, estamos hablando de una cuenta específica
- 17 de activo institucional entonces tiene que estar expuesta a análisis periódicos, igualmente
- 18 el tema de riesgo de información contable, la información contable debe ser revelada con
- 19 ciertas características de calidad, si tenemos una estimación que no se ajusta a la
- 20 realidad, la información contable no se está ajustando a las características de calidad que
- 21 debe tener la información contable en una institución pública, hay normas verdad que si
- 22 no aplicamos en la gestión normal, entonces entran en un incumplimiento y luego si se
- 23 establecen procedimientos que logran hacer más eficiente una gestión, pues entonces
- 24 lograremos que a nivel general se fortalezca no solo el sistema de controles, sino también
- 25 la eficiencia institucional. Y al final, observamos que también está relacionado con
- 26 aspectos éticos, están relacionados también con el tema de información, la calidad de la
- 27 información, la eficiencia institucional, incluso con la rendición de cuentas.
- 28 Básicamente esos son los aspectos verdad que identificamos cuando hicimos el análisis
- 29 de la propuesta que se le comunica a la Junta Directiva verdad y también cualquier
- 30 consulta sobre este tema, con mucho gusto.

1 **Sr. Luis Francisco Renick González**, sí, muchas gracias don Warner, vamos a decirle a los
2 compañeros Directores si tienen alguna consulta, con mucho gusto de lo que usted ha
3 presentado la Auditoría Interna. Don Juan Carlos.

4 **Sr. Juan Carlos Mora Montero**, gracias don Francisco, entonces estamos en el entendido
5 de que la propuesta que hace la administración es en beneficio del control interno, de la
6 gestión de riesgo, del tema ético, del tema de todos esos y en el entendido de que la
7 Auditoría no encuentra problema, digamos no encuentra inconveniente en que eso se haga
8 y que estamos ajustados a derecho y todo, yo pensaría que estoy de acuerdo en el tema o
9 sea, no habría ningún problema para mí.

10 **Sr. Luis Francisco Renick González**, muy bien don Juan Carlos, muchas gracias ¿algún otro
11 Director que quiera opinar? Yo solamente tengo que la estimación es de un 29% don
12 Warner ¿cuánto representa ese 29% en términos económicos o sea, cuántos millones?

13 **Sr. Warner Barrantes Álvarez**, vamos a ver, el porcentaje digamos de incobrables, el
14 porcentaje de incobrables es un 26% de la cartera verdad, ese es el porcentaje digamos
15 de incobrables actualmente en los datos contables verdad que existe, o sea la cartera en
16 realidad está compuesta por 349 millones y resto y de esos 349 millones, hay 92 millones
17 en este registro en cobro judicial, en cobro judicial, entonces habría que calcular el 90 y
18 no, son 92 millones de cobro judicial, eso es verdad y eso representa el 26% de los 349
19 millones, no sé si me expliqué.

20 **Sr. Luis Francisco Renick González**, muy bien, muchas gracias don Warner.

21 **Sr. Warner Barrantes Álvarez**, con mucho gusto.

22 **Sr. Luis Francisco Renick González**, lo que logro entender es que la Auditoría está
23 totalmente avalando lo que nuestro Gerente General de Senara le propuso aquí a esta
24 Junta Directiva ¿así es? Don Warner.

25 **Sr. Warner Barrantes Álvarez**, sí, en otras palabras encontramos dos cosas, primero que
26 se ajusta a la normativa vigente, que no encontramos norma en contrario, más bien al
27 revés, norma que exige ese tipo de acciones y que ese tipo de acciones cuando se (...no
28 se escucha, se corta la grabación)

29 **Sr. Warner Barrantes Álvarez**, fortaleza para el sistema de control y también para la
30 rendición de cuentas porque si ya tiene una base sólida para poder definir y valorar los

1 activos, entonces el mismo funcionario pues entonces tiene ese elemento o esa evidencia
2 que justifica su propia gestión. Entonces esos son los elementos, encontramos elementos
3 positivos en la propuesta y no encontramos que esté en contra de las normas que nosotros
4 analizamos.

5 **Sr. Luis Francisco Renick González,** muy bien, don Warner, muchas gracias.

6 **Sr. Warner Barrantes Álvarez,** con mucho gusto.

7 **Sr. Luis Francisco Renick González,** bueno compañeros Directores, yo creo que la solicitud
8 que había presentado el señor Gerente sobre relacionado con lo de los cobros, yo la voy a
9 someter a aprobación. Me gustaría que tal vez que Daniela nos pusiera lo que solicitó o el
10 acuerdo que había presentado don Osvaldo verdad, si me hace el favor.

11 **Sra. Daniela Carmona Solano,** con mucho gusto, ahí está en pantalla.

12 **Sr. Luis Francisco Renick González,** exacto, muy bien entonces someto.

13 **Sra. Daniela Carmona Solano,** don Francisco.

14 **Sr. Luis Francisco Renick González,** sí.

15 **Sra. Daniela Carmona Solano,** nada más esta observación yo se las había hecho la semana
16 pasada también, ahí lo único que faltaría esa propuesta es incluir los oficios que figuran
17 en el orden del día con los que se entregó la información.

18 **Sr. Luis Francisco Renick González,** correcto.

19 **Sra. Daniela Carmona Solano,** entonces para que ustedes lo tengan en cuenta.

20 **Sr. Luis Francisco Renick González,** bueno, sí, no, tomaríamos el acuerdo tal y como viene
21 con esta propuesta de acuerdo por el señor Gerente, más todo lo que se relacionó con
22 este acuerdo que lo vimos hoy verdad, incluso me gustaría que se incluya todo lo que
23 presentó la Auditoría Interna, es muy positivo y muy beneficioso para el Senara poder
24 recuperar esas cuentas, así que lo someto a aprobación, don Juan Carlos.

25 **Sr. Juan Carlos Mora Montero,** de acuerdo.

26 **Sr. Luis Francisco Renick González,** doña Jennifer. Tiene el micrófono cerrado, el
27 micrófono, no se escucha. Sí no, no se escucha.

28 **La señora Jennifer Arnáez Carrillo** indica vía chat de TEAMS: “tengo problemas con el
29 micrófono pero estoy de acuerdo”.

30 **Sr. Luis Francisco Renick González,** muy bien doña Jennifer dice que está de acuerdo. Doña

1 Rocío.
2 **Sra. María Del Rocío Peralta Arrieta**, de acuerdo.
3 **Sr. Luis Francisco Renick González**, doña Rocío ¿me escucha?
4 **Sra. María Del Rocío Peralta Arrieta**, sí, de acuerdo.
5 **Sr. Luis Francisco Renick González**, de acuerdo, muy bien y Francisco Renick de acuerdo.
6 Así que la propuesta que presentó el Gerente General de Senara es aprobado por los
7 cuatro Directores presentes en esta sesión y que se anote todo lo que la Auditoría indagó
8 y que estuvo totalmente de acuerdo, muy bien.

9 El acuerdo que se toma es el siguiente:

10 **ACUERDO 6:** Conocidos los oficios SENARA-GG-0001-2023, SENARA-DAF-FIN-192-2022 y
11 SENARA-DAF-FIN-GC-059-2022 sobre estimación productos incobrables de las cuentas
12 por cobrar de los proyectos de riego y drenaje y conocido el oficio SENARA-AI-016-2022
13 sobre la Asesoría brindada por la Auditoría Interna relacionada con atención de acuerdo 6,
14 Sesión Ordinaria de Junta Directiva 01-2023, se autoriza a la Gerencia a actualizar de
15 forma anual los porcentajes de la reserva para incobrables de acuerdo con la solicitud
16 fundamentada por parte de la Unidad Financiera y correspondiente a las cuentas por
17 cobrar de pequeñas áreas de riego y drenaje (PARD), según la siguiente tabla que es la
18 base de los porcentajes aprobados en este acuerdo y que posteriormente sean ajustados
19 cada mes de noviembre por el Jerarca Administrativo del SENARA.

Días	Monto vencido	Porcentaje de Estimación	Estimación por Incobrables
De 181 a 365 días	X	30%	$A=X*30\%$
Más de 365 días	Y	75%	$B=Y*75\%$
Intereses	Z	75%	$C=Z*75\%$

20

21 **ACUERDO UNÁNIME**

22 **Sr. Luis Francisco Renick González**, Daniela ¿falta alguna cosita más?

23 **Sra. Daniela Carmona Solano**, seguiría Propuesta de Mociones, si las tuvieran y Asuntos
24 Varios.

25 **CAPÍTULO VI PROPUESTA DE MOCIONES**

26 **Sr. Luis Francisco Renick González**, ¿hay alguna moción por parte de los señores de
27 Directores de Senara?

- 1 **Sr. Juan Carlos Mora Montero**, no señor.
- 2 **Sr. Luis Francisco Renick González**, no hay. Doña Jennifer ¿no hay mociones? Doña Rocío
- 3 ¿ninguna moción?
- 4 **Sra. María Del Rocío Peralta Arrieta**, no, señor.
- 5 **Sr. Luis Francisco Renick González**, ¿no? No. Pasamos el capítulo séptimo Asuntos Varios.
- 6 ¿Varios?
- 7 **CAPÍTULO VII VARIOS**
- 8 **Sr. Juan Carlos Mora Montero**, no tengo varios.
- 9 **Sr. Luis Francisco Renick González**, ¿no hay nada de varios? ¿No? ¿Jennifer, no? Daniela
- 10 parece que no hay nada por parte de los señores Directores.
- 11 **Sra. Daniela Carmona Solano**, don Francisco, nada más si ustedes me permiten, es por
- 12 efectos de redacción del acta.
- 13 **Sr. Luis Francisco Renick González**, correcto.
- 14 **Sra. Daniela Carmona Solano**, no queda claro la votación del acuerdo del informe de
- 15 evaluación, el que expuso doña Kattia, porque a doña Rocío en el momento en que ella
- 16 habló, se le escuchó un poco cortado.
- 17 **Sr. Luis Francisco Renick González**, sí, doña Rocío y don Juan Carlos estuvieron de acuerdo.
- 18 Doña Jennifer y este servidor estuvimos en contra. Una vez que expuso el señor, el Asesor
- 19 Legal don Giovanni, donde manifestó que en caso de empate el Presidente tenía doble
- 20 voto, entonces yo basado en eso voté totalmente en contra, que se pusiera únicamente se
- 21 conoce.
- 22 **Sra. Daniela Carmona Solano**, ok se quedaría en se conoce.
- 23 **Sr. Luis Francisco Renick González**, se conoce.
- 24 **Sra. Daniela Carmona Solano**, ¿y con dos votos en contra de doña Rocío y de don Juan
- 25 Carlos?
- 26 **Sr. Luis Francisco Renick González**, bueno sí, en ese momento sí. Luego don Juan Carlos
- 27 leyó un documento donde hacía precisamente la aseveración de que había, yo tenía razón
- 28 en ese sentido verdad, pero nada más que también que quede el comentario de don Juan
- 29 Carlos verdad también, muy valioso.
- 30 **Sra. Daniela Carmona Solano**, ajá para el registro de los votos entonces ¿quedaría

1 unánime? no sé doña Rocío tal vez, que fue la que no.
2 **Sr. Luis Francisco Renick González**, sí, yo no sé si doña Rocío, bueno doña Rocío si estará
3 de acuerdo en que una vez conocido las manifestaciones leídas por don Juan Carlos
4 verdad, donde indica la Contraloría, pues él estuvo de acuerdo en que se indicara nada
5 más se conoce ¿si usted está de acuerdo, para que sea un acuerdo de los cuatro directores
6 doña Rocío?
7 **Sra. María Del Rocío Peralta Arrieta**, ¿me escuchan bien?
8 **Sr. Luis Francisco Renick González**, sí.
9 **Sra. María Del Rocío Peralta Arrieta**, ok, lo que yo les mencioné es que si era por votación
10 tenía que votar que sí lo aprobaba, porque yo sí estuve en ese periodo.
11 **Sr. Luis Francisco Renick González**, sí.
12 **Sra. María Del Rocío Peralta Arrieta**, pero si lo van a dejar como conocimiento, no hay
13 ningún problema; por conocido.
14 **Sr. Luis Francisco Renick González**, Daniela ¿escuchaste bien?
15 **Sra. Daniela Carmona Solano**, sí gracias, ahora sí la escuché bien.
16 **Sr. Luis Francisco Renick González**, bueno, muy bien. Entonces no habiendo más capítulos,
17 damos por terminada esta sesión siendo las 5 y 23 minutos de la tarde, muchísimas
18 gracias señores Directores, muchísimas gracias don Osvaldo, muchísimas gracias Daniela
19 y que pasen un fin de semana muy bonito hasta luego.
20 Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diecisiete horas con veintitrés
21 minutos.

22 -----
23
24
25
26
27 
28 **Director**

29 **Preside**

24
25
26
27 

28 **Sra. Daniela Carmona Solano**

29 **Secretaria**

30 **Junta Directiva**

-----Última línea de esta Acta-----

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

